Foro de debate sobre participación política y ciudadana

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL

www.eapn.es

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 18 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

FORO DE DEBATE SOBRE
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA
Coordinación:
Secretaría Técnica EAPN España
Redacción: Lara Alba, Aitana Alguacil y Débora Quiroga
Aportaciones: Manuel Trujillo, Yosehana Ledesma, Ángel Parreño, Nacho Celaya, Marta Ballester, Nuria Valls, María del Carmen García, Elisa Valía, Paloma Bru y José Fernández
Colabora: Siara Sánchez y José Cembrano (estudiante en prácticas en EAPN-ES)
Fecha: Noviembre 2020
Diseño, maquetación y gestión editorial: gorria.info

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio. Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, dentro del Programa de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Expediente: IRPF 101/2019/190/1). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

EAPN ESPAÑA
C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Foro de debate sobre participación política y ciudadana

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL

www.eapn.es

Índice

Introducción 5

1. Democracia y participación
1.1 Calidad democrática 9
1.2 La Participación como Derecho 10

2. La participación 12
2.1 Sistemas de participación 12
2.2 Los actores de la participación 13
2.3 Los límites de la participación 14

3.- Niveles de participación 16
3.1 La participación en la Unión Europea 16
3.2 ODS y Agenda 2030 17
3.3 Modelos de participación digital 18
3.4 Otras formas de participación: El Tercer Sector 19

4. Debates

Bloque I: Exclusión Social y Participación Política **22**
MANUEL TRUJILLO 22
YOSEHANA LEDESMA. 24
ÁNGEL PARREÑO 26

Bloque II: La participación como base para una ciudadanía activa 28
NACHO CELAYA 28
MARTA BALLESTER 31
NURIA VALLS 34
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA

Bloque de debate III: ¿Cómo afrontar la participación en el nuevo escenario post-COVID? 38
ELISA VALÍA 38
PALOMA BRU 43
JOSÉ FERNÁNDEZ

Conclusiones 50
Bibliografía 52
Reseñas biográficas personas expertas 53
Nuestras redes y entidades miembro 55

Introducción

EAPN-ES lleva una larga trayectoria en la celebración de Foros de Debate en los cuales se ha venido trabajando para profundizar y mejorar el conocimiento en torno a la participación de personas en situación o riesgo de exclusión social en la identificación y solución de los problemas que les afectan.

Este Foro de Debate está centrado en la participación política y ciudadana, tiene como singularidad que se desarrolló de forma virtual en pleno confinamiento domiciliario, se celebró el miércoles 20 de mayo de 2020, debido al Estado de Alarma en que se encontraba España con motivo de la pandemia del coronavirus.

Los Objetivos del Foro de Debate son 1) profundizar y mejorar el conocimiento en torno a la participación de personas en situación o riesgo de exclusión social y 2) la identificación y solución de los problemas que les afectan.

La idea esencial en esta instancia es que un grupo extenso de expertas de reconocido prestigio en los diferentes ámbitos (Academia, Tercer Sector y Administración) debatiera sobre los temas de especial relevancia.

Para ello, la metodología del foro presenta una estructura en bloques que recoge el estado de la cuestión, planteando, en primer lugar: ¿de dónde venimos?, ¿en qué estamos trabajando? y segundo, preguntarnos ¿hacia dónde vamos? Que viene totalmente marcado por la situación actual de la pandemia.

A tal fin, se asignaron varios ponentes para cada bloque, con conocimientos precisos del asunto a tratar, que expusieron de manera breve las coordenadas de la cuestión, las distintas opiniones y la suya propia, abriéndose, después, un debate con el resto de las personas expertas asistentes.

INAUGURACIÓN DEL FORO DE DEBATE SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA

Carlos Susías
Presidente de EAPN España y EAPN Europa

Hablar de participación en el contexto de la COVID añade una dificultad más; en estos momentos por ejemplo estamos llevando a cabo esta actividad mediante videoconferencia y para ello hacen falta dos cosas: por un lado los instrumentos y por otro lado, la capacidad de manejarlos. Esto genera una complicación para aquellos sectores en situación de pobreza y vulnerabilidad que no tienen acceso a ellos. Sin embargo, a otros sectores de la población, puede ser que este medio de teletrabajo y conferencias pueda facilitar a la participación o incluso a la sobre participación. Estos instrumentos, dependiendo del sector al que se dirigen, pueden suponer una facilidad y aliciente para la participación, o pueden suponer una barrera para aquellos sectores de mayor vulnerabilidad.

Para potenciar la participación de las personas en situación de pobreza y exclusión social como ciudadanos plenos, es decir, que no solamente sea en temas que les afecten directamente a sus procesos personales de integración personal, si no que en parte de esos procesos también estén contemplados la participación política, social y en definitiva la participación comunitaria. Y, para eso, desde las entidades sociales tenemos que ver qué instrumentos tenemos, qué barreras nos encontramos y cómo podemos fomentar la participación, tanto política como ciudadana, analizando los procesos de participación tanto de las entidades como de las instituciones y la sociedad en general.

A la hora de fomentar dicha participación no debemos prometer algo que no se acerca a la realidad y generar falsas expectativas, debemos saber que la participación es complicada y compleja, pudiendo generar también resultados inciertos, puede que se generen cambios reales, puede generar frustración, ya que es un proceso lento y que no tiene unos resultados inmediatos.

La participación siempre debe ser voluntaria y no impuesta, debe ser el propio participante el que decide en qué acciones se quiere involucrar y en cuales no, dejando así el poder de decisión y la motivación propia de cada persona en sus manos. Para ello, es necesario tener las herramientas necesarias para la toma de sus propias decisiones y poder decidir de qué forma quiere participar. Debemos tener en cuenta que la participación puede ser incómoda para quien ostenta responsabilidad, y esto afecta en cualquier ámbito de trabajo, en las empresas, en las entidades sociales y las instituciones.

Desde las entidades del tercer sector debemos ser conscientes de estos factores y saber que son muchos los retos a los que nos enfrentamos, pero primero tenemos que:

> Ver de qué manera podemos impulsar esos procesos de activación de la participación.

> Ver qué instrumentos tenemos que mejorar para que esto se produzca.

> Tener claro que los procesos de participación tienen que ser para crear ciudadanos/as integrales y que decidan ellos y ellas mismas en qué asuntos quieren participar.

Esperemos que esto se materialice en algo que sea útil, que podamos trasladarlo a las redes y nuestras entidades y acercarlo a nuestros propios encuentros de participación de EAPN, así como a las administraciones para que puedan fomentar estos procesos de participación.

Daniel Gimeno
Vocal de Participación de EAPN España

La unión del conocimiento, la experiencia y la realidad vivida nos van a dar más legitimidad para exigir un mundo más justo, y eso es lo que EAPN lleva haciendo desde hace más de dos décadas, buscando estos espacios de reflexión, evaluación y de toma de decisiones de una manera coral y consensuada. Las mejores ideas suelen salir de procesos definidos colectivamente, y poco a poco tenemos que mejorarlos. El objetivo del foro es profundizar y mejorar el conocimiento en torno a la participación de las personas en riesgo de exclusión social, en la identificación de problemas en los temas que les afectan y sus posibles soluciones.

Para EAPN-ES la participación de las personas en situación de pobreza y exclusión social es un objetivo estratégico. La participación está en el corazón mismo de la Red, que pretende generar espacios donde las personas puedan debatir, proponer y evaluar las políticas que les afectan directamente. Pero la participación que proponemos va más allá, ya que tratamos de contribuir a potenciar una ciudadanía activa que se implique tanto en lo que le afecta individualmente como en lo comunitario.

La participación es una forma de cooperar, de movilizar y de construir alternativas sociales y políticas, un proceso de profundización democrática y de reparto de poder y los procesos de toma de decisiones.

La participación es un proceso gradual en el que intervienen muchos factores interconectado entre sí: concepto que se debe tratar de modo integral, pero adopta diversas formas dependiendo de las diferentes relaciones y espacios sociales en los que se dé, teniendo diferentes connotaciones, implicaciones, condiciones, resultados, etc.

En lo que se refiere a la participación de estas personas, el camino aún es largo y en muchas ocasiones se ve circunscrito a las entidades sociales en las que son atendidas donde tienen espacios de participación mínimos en el caso de que los tengan.

Por eso es importante introducir en el debate los espacios de participación política y ciudadana y no quedarse meramente en la participación social como herramienta de transformación.

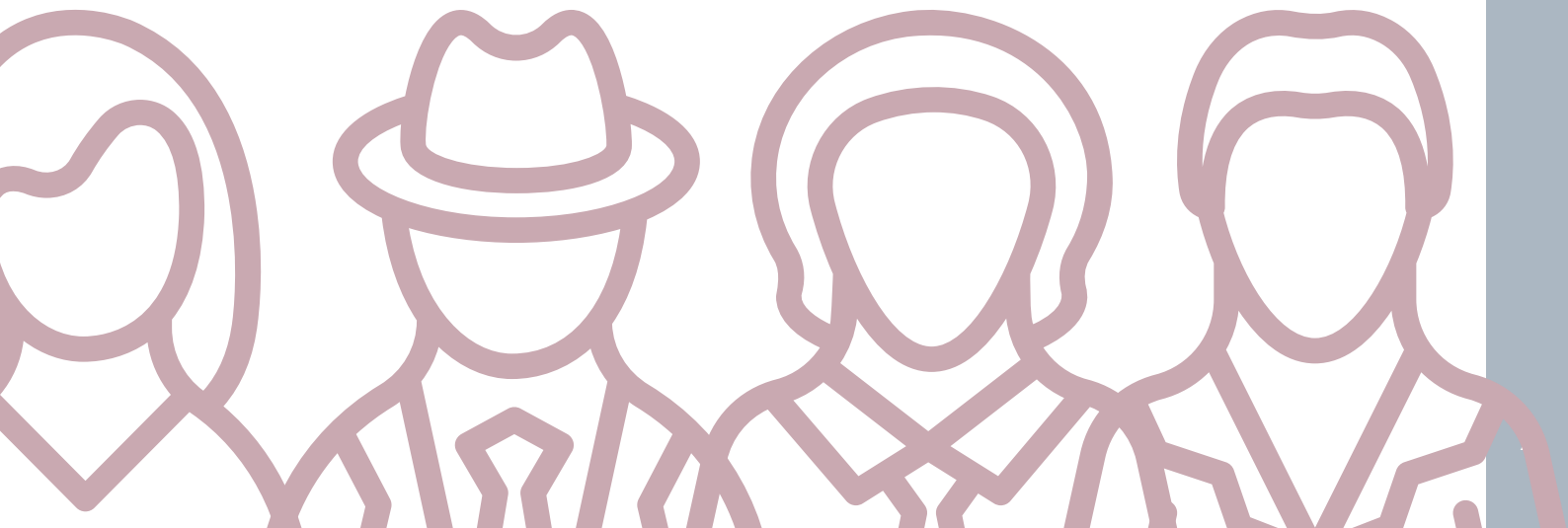

1 Democracia y participación

Desde los clásicos griegos referentes a teoría política, como Aristóteles y Platón hasta la Ilustración de Montesquieu, los modelos de gobernanza se han ido debatiendo en torno a la oligarquía (gobiernos de unos/as pocos/as), la aristocracia (gobierno de los/as mejores/as), tiranía (gobierno de uno/a solo/a) hasta la democracia (gobierno de todos/as). Un asunto transversal que recorre la tradición griega es el "ciclo de transición" de los modelos de gobernanza. Esto es, pasar de un gobierno a otro y volver a empezar. Esto, no obstante, se quiebra con Maquiavelo en su obra "El Príncipe", donde apuesta por un Principado detentor de los tres poderes del Estado, en el contexto político de la Italia del siglo XVI. Por otro lado, Rousseau en su Contrato Social, pregonaba la existencia de un consenso entre todos/as los/as ciudadanos/as para hacerse partícipes, en igualdad de condiciones, de ejercer el poder constituyente, en el cual es el "pueblo" el que debe gobernarse a sí mismo. Montesquieu, por otra parte, en El Espíritu de las Leyes, hizo el clivaje importantísimo de lo que conocemos hoy como la separación de poderes del Estado. De esta forma, se opone a los Principados de Maquiavelo y al famoso Leviatán de Hobbes, quien argumenta que el estado natural de los hombres y mujeres llevaría al salvajismo y la catástrofe y que, por tanto, para mantener un cierto orden social, es necesario que prevalezca la figura del Leviatán, un poder superior que ejerza la coerción y el mandato desde arriba para imponer orden.

Finalmente, hay una sexta propuesta que puede ser considerada y es la que desarrolla Robert Dahl en su libro "Poliarquía, participación y oposición". Para ser breves, Dahl asegura que, bajo una poliarquía, la distribución del ejercicio del poder está más equilibrado, puesto que lo detentarían más personas e instituciones. Así, en teoría, cada institución y cada grupo social tendría, pues, una equiparación en su detención y de ejercer el poder.

Actualmente, la forma más extendida de gobierno en las sociedades occidentales es la democracia, la cual se caracteriza por la inclusión de los ciudadanos en los asuntos públicos. **La participación es, pues, uno de los objetivos principales de aquellas democracias que quieran avanzar en su grado de compromiso con la ciudadanía. Sin embargo, existen diversas formas de comprender esta participación.**

Por un lado, está las conocidas como **democracias directas,** herederas del ágora griega, en el cual los ciudadanos podían debatir y votar de forma directa los asuntos de interés público. A pesar de ser la forma más pura de democracia su aplicación entre grandes grupos de población resulta muy complicada. Aun así, existen alternativas actuales, como los referéndums en los que se invita a la ciudadanía a aceptar o rechazar determinadas políticas.

Por el otro lado está la **democracia representativa,** en la cual los ciudadanos eligen a representantes políticos que serán los encargados de proponer los asuntos de interés público y votar a favor o en contra. En teoría la soberanía reside en los ciudadanos, pero no la ejercen de forma directa.

Un sistema intermedio sería la democracia semi-directa, en el que los ciudadanos escogen a sus representantes, pero poseen mecanismos vinculantes de participación directa como son los referéndums vinculantes, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocatoria de mandato o la consulta popular. Un ejemplo de país en el que funciona esta forma de gobierno es Suiza.

Cada una de estas formas de gobierno poseen sus propias particularidades, pero lo que es común en todas ellas es la participación de la ciudadanía, entendida como la organización civil que se materialice en deliberación y proposición destinada a resolver las problemáticas existentes, es indispensable. Así, podemos decir que la democracia se caracteriza por los siguientes lineamientos:

- El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos.
- Para que un gobierno responda a las preferencias de los ciudadanos sin distinciones políticas, todos ellos deben tener igualdad de oportunidades para:
- Formular sus preferencias.
- Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.
- Recibir por parte del gobierno igualdad de trato, es decir, el gobierno no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido u origen de las preferencias de los ciudadanos.
- Estas tres condiciones son fundamentales, aunque tal vez no suficientes para que exista una democracia. Las instituciones sociales de los países democráticos deben garantizar, además, el cumplimiento y disfrute de las siguientes ocho cláusulas o garantías institucionales:

    - Libertad de asociación
    - Libertad de expresión
    - Libertad de voto (sufragio activo) Elegibilidad para la cosa pública (sufragio pasivo)
    - Libertad para que los líderes políticos compitan por apoyos y votos
    - Diversidad de fuentes de información (pluralismo)
    - Elecciones libres, justas e imparciales Instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos

Junto a estas condiciones y garantías es preciso considerar dos dimensiones teóricas adicionales para estudiar la democratización de los regímenes políticos:

Una escala que refleje las anteriores ocho garantías nos permitirá comparar los distintos regímenes de acuerdo con la amplitud con la que faciliten la oposición, el debate público o la lucha política.

Una escala que expresara el derecho a participar en el debate público nos permitiría comparar los diferentes regímenes de acuerdo con su capacidad de representación.

Cuando no rige el derecho a oponerse se despoja del derecho a participar de una gran parte de la población. En un país donde exista sufragio universal pero el gobierno sea marcadamente represivo la oposición tendrá muchas menos oportunidades que en otro lugar con sufragio restringido y gobierno más tolerante. En consecuencia, cuando se clasifican los países por su mayor o menor capacidad de representación, los resultados son anómalos.

La democratización consta, pues, de dos dimensiones: debate público (eje x o eje de abscisas) y derecho a participar (eje y o eje de ordenadas). Este aspecto es quizás el más importante porque el hecho de que un sistema de gobierno sea una democracia no implica, necesariamente una participación, sino que puede esconder una oligarquía. Tal y como dice Villasante: "Estas democracias electorales son organigramas de partidos, jueces y funcionarios, que representan un procedimiento por el cual se va reduciendo la voluntad de las gentes. A través del voto se llega hasta la legislación y la ejecución, pero siempre entre las propuestas que han hecho unas minorías. Al votar la gente no hace propuestas, sino que elige entre unas pocas caras y siglas prefabricadas. Pero luego entre los electos han de pactar las leyes (otra reducción), que a su vez interpreta el gobierno con los reglamentos (en otra nueva reducción), que a su vez interpretan los técnicos al cumplir con sus servicios. Cada paso es ya una reducción de la complejidad original de las «redes» en que vive la gente su cotidianeidad." (Villasante,2010; 55)

1.1 Calidad Democrática

Como se ha indicado anteriormente, la democracia es el sistema político y modelo de gobernanza que subyace al ejercicio del poder en los Estados modernos occidentales. La calidad de

la democracia, al mismo tiempo, es difícil poder "medirla", ya que los indicadores internacionales que existen al respecto varían o dicen relación con asuntos tales como los niveles de corrupción y transparencia, la convocatoria a elecciones, la libertad de prensa, las libertades, derechos y deberes individuales, etc. Dejamos claro, entonces, que **no hay solo una manera de establecer una medición concreta sobre la "calidad" de la democracia**.

Sí es cierto que pueden existir instancias, pues, que favorezcan una sensación de empoderamiento y de que las personas se sientan parte de los procesos de decisión políticas, que, al fin y al cabo, recae precisamente en ellos y ellas. Tal y como asegura O'Donnell (2001, p. 27), **"la democracia no es tan sólo un régimen democrático, sino también un modo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de estado de derecho que, junto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas".**

Entonces, un ejemplo de estas instancias de participación ciudadana, más de "arriba-abajo", que es igual de legítima que una organizada de "abajo-arriba", son los presupuestos participativos. Esto tuvo su origen en Brasil, específicamente en Sao Paulo y luego, viendo que era operativa y funcionaba, la fueron adquiriendo otros lugares, como España. Antes de nada ¿en qué consisten los presupuestos participativos?

En palabras muy simples, se trata de que la comunidad, en conjunto con las autoridades políticas, decidan las prioridades económicas existentes para poder invertir en ellas de acuerdo al presupuesto que el municipio o localidad ostente. En este espacio es donde la comunidad, las personas, pueden, pues, intervenir, hacer sus observaciones, se plantean abiertamente o mediante un documento y los/as representantes las tomen en cuenta y actúen en consecuencia. El estudio de Blanco Fillola, Ismael y Ballester, Marta (2011) sobre esta materia da entender que sí tienen impacto "los presupuestos participativos que se incluyen en este estudio es la existencia de impactos claros en la toma de decisiones presupuestarias y, podemos suponer, su reflejo en aspectos más o menos importantes de la configuración urbanística de los municipios".

1.2 La Participación como Derecho

La participación, en línea con lo anterior, no se trataría solo de asistir a un mitin o a una reunión en el espacio público; la idea esencial es que las personas puedan intervenir y existan instancias donde sus propias opiniones sean consideradas por quienes tengan las facultades fácticas de ejercer el poder. Por ello, la participación, entendida en esta perspectiva, tiene que ser un derecho, un mínimo garantizado en las sociedades. Así, resulta imprescindible encontrar las maneras adecuadas, tanto desde la institución como desde la sociedad, de generar espacios en común. Ahora bien, no es suficiente promover espacios de encuentros públicos para participar: hay que hacer una verdadera pedagogía de persuasión en decirles a las gentes, con una actitud horizontal y no patriarcal, que la democracia y la república se fundamenta en la deliberación ciudadana. No solamente en la toma de decisiones; la política es una actividad que se realiza todos los días, va desde lo que escogemos para comer hasta una negociación laboral.

Sin la participación (y es lo que sucede actualmente), los gobiernos convocan al cuerpo técnico para gestionar y plasmar la gobernanza. Qué ocurre, pues que la política es conflicto y ahora no hay conflicto político; el decir común es que es un problema técnico, cuando muchas veces no lo es, las causas son políticas. Y, así, la tecnocracia va suplantando a la democracia, que recae en estas personas. Si no hay participación, si no hay política, en definitiva, la democracia pareciera ser más un espejismo que una realidad. De que el corazón de toda democracia republicana sea la participación social en sus más diversas maneras.

2 La participación

No existe una concepción unívoca de la participación, ya que esta abarca desde las grandes decisiones públicas, como pueden ser los presupuestos participativos, a la detección de necesidades a escala local. En general, puede decirse que la participación se refiere a la relación que los poderes públicos establecen con la ciudadanía (tanto a nivel individual como colectivo) a la hora de influenciar o tener repercusión en los asuntos de interés general o para transformar un problema social en un público.

Según desde dónde se analice la participación y los objetivos de la misma. En este sentido se va a analizarla desde las perspectivas de los sistemas de participación y sus actores.

2.1 Sistemas de participación

A pesar de que la importancia de la participación en la democracia parece un acuerdo generalizado, existen diversas corrientes y teorías que la definen y afectan, lo cual tiene consecuencias en tipo de participación, sus alcances y su grado de implicación en los asuntos públicos. Distinguimos pues entre:

El **enfoque gerencial o estatal que entiende la participación ciudadana como un medio**, no un fin. Es decir, la participación es un mecanismo que permite **incrementar la eficacia, eficiencia y legitimidad de las políticas pública**s. La idea principal entorno a este enfoque es que los ciudadanos pueden aportar su opinión o enriquecer las políticas públicas a través de sus conocimientos o experiencias. **Sin embargo, las decisiones y el control de los procesos dependen de las agencias institucionales**. La ciudadanía es, por ende, un mero **órgano consultivo** al que se aplicarían los principios de la participación de información consulta y debate. Algunos autores señalan que este enfoque no pude ser considerado como participativo, sino como un **sistema inclusivo de mejora en la gestión pública.**

Por otro lado, está el **enfoque democrático o social**, en el **que la participación ciudadana es un fin mismo**. Su objetivo no se limita a mejorar el proceso de las políticas públicas, sino a **redistribuir el poder público** hacia las ciudadanías con mecanismos de democracia participativa y directa. En este sentido es importante que **las decisiones tengan carácter vinculante**. Además, se espera que la democracia participativa vaya más allá de la gestión social, hacia la transformación de la política y las relaciones cívicas; se espera que sea también una **escuela de democracia**. Es decir, un sistema abogue por el interés general, el diálogo y la puesta en común de las problemáticas que afectan a la sociedad.

Es importante señalar que **ambas lógicas tienen sus limitaciones y defectos. La participación no implica necesariamente inclusividad social o** el que las decisiones tomadas busquen el **bien común**. En este sentido hay que tener en **cuenta los mecanismos habilitados para la participación y el nivel de acceso de estos pueden influir en los procesos y toma de decisiones a las que se lleguen.** Así como pueden favorecer a ciertos actores o intereses sociales sobre otros.

Por ello, la participación *per se* no implica necesariamente democracias o empoderamiento ciudadano. Para lograrlo debe ir acompañada por una serie de características, entre las que se destacan:

1. Transparencia y comunicación: Para ello es preciso el uso de un lenguaje claro y de los medios apropiados para que la información sea accesible y comprensible.

2. Responsabilidad de escuchar e interactuar con todos los actores

3. Representatividad de los actores involucrados, intentando que se reflejen las distintas posturas e intereses.

4. Respeto por todas las opiniones y perspectivas.

5. Participación equilibrada de todos los grupos con particulares intereses y necesidades. En este sentido la participación debe tener en cuenta que se incluya en sus procesos las diferencias socioeconómicas, de género, de edad e incluir apersonas con discapacidad y minoría

2.2 Los actores de la participación

Como puede observarse, cuando se ha hablado de democracia se ha usado el término ciudadanía, no de pueblo o población. Esto es de vital importancia, hay que entender que el derecho al voto, a pesar de presentarse como universal no lo es. **Las mujeres no pudieron ejercer el derecho al voto en España hasta las elecciones de 1933**[1], en la actualidad **los inmigrantes no nacionalizados no tienen derecho al sufragio**[2], aunque tengan residencia permanente o lleven viviendo y pagando impuestos en el país desde hace varios años y **no fue hasta las elecciones generales del 2019 que se permitió a las personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo ejercer el derecho al voto**[3]. Además, **hasta 1995 los convictos no tenían derecho a votar; a partir de ese año, se modificó la ley y se impuso sufragio pasivo, es decir, tienen derecho al voto, pero no pueden formar parte de una lista electoral. Actualmente carecen del derecho al voto los condenados por sentencia judicial firme** a la pena **de privación del derecho de sufragio durante el tiempo de su cumplimiento. Además, existen trabas burocráticas que dificultan el acceso al voto a ciertos grupos sociales, por ejemplo, las personas que no pueden empadronarse, por lo que no están inscritos en el censo electoral,** o todo el sistema de gestión del voto por correo que hace difícil a los españoles que viven en el extranjero poder ejercer su derecho.

El pertenecer a un grupo de población que no puede acceder a las herramientas democráticas implica una limitación para sus derechos colectivos e individuales. Supone una incoherencia entre sus derechos civiles y responsabilidades sociales; además de que inhibe a esa población a actuar como grupos de presión y elevar sus demandas a altas instancias.

Sin embargo, el concepto de participación es mucho más amplio que el derecho al voto y por ende implica no sólo a individuos, sino también a colectivos. La participación puede tener distintas acepciones, siguiendo el argumento de Garcés, Montoya, Ángela (2010), se destacan tres que van acorde a este foro:

1. **Participación política entendida como la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos donde contienden por puestos de representación.** Este tipo de participación está enfocada en influir en las decisiones y la estructura del sistema político.

2. **Participación social se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones en el ámbito de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. En esta modalidad de participación, los sujetos no se relacionan con el Estado sino con otras instituciones sociales.** La llamada sociedad civil organizada puede ser de varios tipos: movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, sindicatos obreros, patronales etc. Los ciudadanos no suelen participar en

1: El derecho al sufragio femenino se concedió en 1931, pero no pudo ser ejercido hasta las elecciones de 1933.

2: Los inmigrantes de países pertenecientes a la UE tienen derecho a votar en las elecciones municipales y en las del Parlamente europeo, pero no en las generales. Además, existen 12 países con convenio de bilateralidad con España que permite que sus ciudadanos voten en las elecciones municipales.

3: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-16672

ella de forma individualizada. Es importante señalar que este tipo de participación de dirige y agota en el seno de la organización en la que acontece la participación.

3. **La participación ciudadana** Las modalidades de participación ciudadana en las políticas públicas son muy variadas. Pueden abarcar desde personas especialmente seleccionadas por sus características, como los círculos de expertos, hasta grandes grupos poblacionales, como en el caso de los presupuestos participativos. Así mismo, las modalidades de la participación también pueden ser muy variadas, pueden ir desde la información y la consulta hasta la decisión. Lo interesante de la participación ciudadana es que se puede desplegar dentro de los otros dos tipos de participación (política y social), pero carece de sus límites, es decir no se agota ni en el plano estatal ni en el social. La participación ciudadana, por ende, es concebida como un proceso de intervención ya sea para transformar problemáticas sociales en asuntos públicos o para intervenir sobre la política. La actual participación ciudadana no puede entenderse sin el resurgir de la sociedad civil, el uso de de las redes sociales y el empoderamiento de las minorías más desfavorecidas.

La decisión sobre desde qué nivel participar depende de los objetivos, grados de compromiso, ambiciones e intereses. Además, hay que tener en cuenta las condiciones que alientan o dificultan el formar parte de las acciones participativas. Entre las más importante cabe señalar:

- **Las facilidades u obstáculos que se dan a nivel institucional para la participación:** En este punto hay que tener en cuenta no sólo la disposición de la autoridad, sino también si esta cuenta con herramientas suficientes para recopilar y procesar y dar solución a las demandas ciudadanas y de la sociedad civil.

- **La existencia de un tejido y una vida social articulada y con capacidad de incidencia.**

- **Las condiciones objetivas**: Es decir, la capacidad de disponer de los recursos necesarios (tiempo, dinero, información, experiencia, poder) para poder formar parte del proceso participativo.

- **Las condiciones subjetivas**: Entre las cuales se encuentra el nivel de empoderamiento de la población, las motivaciones, la biografía y el entorno inmediato de los participantes.

Para finalizar, señalar que una forma de participación que esta última década ha tenido bastante repercusión mediática, por la cantidad de repertorios de acción que tienen y la heterogeneidad de actores sociales que forman parte de ellos, son los movimientos sociales (Touraine, Alan, 2011) y los nuevos movimientos sociales (Tarrow, Sydney, 1997), caracterizados éstos últimos por los movimientos antiglobalización, feministas, animalistas, ambientalistas, por los derechos LGTB. Es interesante, tomando lo que decíamos en un principio, que nuestras sociedades se caracterizan por procesos de desinstitucionalización e individualización (Martuccelli, Danilo, 2007) que afectan directamente a las personas, siendo éstas las que realizan un trabajo sobre sí mismas y evalúan, de acuerdo a su propia experiencia y habilidades, lo que entienden por participación. Y, por cierto, el estudio de estas experiencias individuales en torno a la participación podrá ayudar a entender mejor el asunto desde un punto de vista de la sociología a escala del individuo.

2.3 Los límites de la participación

A pesar de que los procesos participativos deben asegurar la inclusividad, esta no es siempre posible. Existen grupos de población más vulnerables que ven limitados sus derechos a participar, ya sea por **no ser tenidos en cuenta como interlocutores válidos, por las barreras existentes** (desde tecnológicas al acceso de información) **o por tratarse de grupos poblacionales que no se ven a sí mismos capacitados para la intervención pública.**

En este punto, merece la pena hacer un breve apunte sobre exclusión y pobreza. Según la Guía metodológica de Participación Social (EAPN) ambas no están necesariamente relacionadas, es decir, **las personas en exclusión social no tienen por qué vivir en situaciones de pobreza**, aunque sí pueden tener precariedad social. Por ello **la exclusión no se refiere exclusivamente a los términos socioeconómicos**, sino también a otra serie de características como el género, la raza, la edad, el poseer algún tipo de discapacidad, pertenecer a alguna minoría, etc.

Hay que tener en cuenta que **la exclusión** es, además, **estructural, de carácter multidimensional y en la mayor parte de los casos de procesual.** En este sentido, según la Guía metodológica de Participación Social (EAPN), la exclusión se refiere a la pérdida de integración o participación del individuo en la sociedad en varios niveles que s**e interrelacionan entre sí:**

- El económico: El acceso a los bienes de consumo y al mercado laboral
- Político- legal: Se refiere a la capacidad de las personas para participar en política, en el sistema administrativo y de protección social
- Relacional: Ausencia de redes sociales o personales

A ellas hay que añadir los **recursos**, es decir, tiempo, formación, acceso a los procesos participativos etc. Aquí lo interesante es poner también en cuestión la participación y sus dinámicas de acción. Qué queremos decir con esto, pues de quiénes pueden hacerse parte de instancias de participación. No es solamente por un interés personal o de un colectivo en específico; tiene que ver con aspectos socioeconómicos y culturales que subyacen en la vida de muchas personas. Por ejemplo, en el caso de personas en exclusión social, es mucho más probable que, debido a dicha situación, se vean imposibilitados/as de participar en alguna instancia ¿por qué? por la sencilla razón que no tienen qué comer o están en el día a día tratando de sobrevivir o consiguiendo ayudas en los Servicios Sociales. Digámoslo así: **la participación es también un asunto de estratos sociales, porque, para participar, hay que tener tiempo y ocio.** Y esos dos factores, las personas en exclusión social, no lo disponen, ya que están ocupadas en llegar a fin de mes. Por eso **la participación, al igual que el ocio (está estipulado en la Constitución española) deben ser un derecho garantizado por el Estado. Dícese de proveer de unas condiciones mentales y materiales mínimas de existencia para todas las personas.**

Por lo tanto, la participación social tiene esa dificultad; **muchas veces naturalizamos que las personas, genéricamente, no quieren participar. Pero, hay una parte importante que quiere, pero no puede**, por lo que decimos: es muy importante tratar el contexto socioeconómico y cultural de cada grupo social. Y, en base a ello, **tomar acciones concretas que vayan en pos de generar un mínimo socioeconómico para que las personas puedan, efectivamente, hacerse parte de las decisiones políticas de su barrio, ciudad, etc.** Así mismo, hay que realizar programas que sirvan para superar las inhibiciones de las poblaciones excluidas y sistemas que permitan procesar y elevar sus demandas.

A pesar de que este apartado se ha centrado en la dificultad de las personas en exclusión social para formar parte de los procesos participativos, hay que tener en cuenta que en la actualidad existe una **desafección entre la ciudadanía en general** por dichos procesos. En este sentido hay que tener en cuenta que la creación de procesos participativos no implica necesariamente que los resultados sean buenos per se o que se dirijan al bien común. Así, a parte de los principios ya explicados de información, transparencia y representatividad, hay que tener en cuenta ciertas características que debe tener un buen proceso de participación:

La participación debe **dar prioridad a los consensos y la deliberación**; no a que cada grupo social se limite a exponer sus demandas.

Se han de **tener en cuenta la posible lucha de intereses entre los grupos participantes**.

La participación ha de ir adquiriendo mayor relevancia en los asuntos públicos, no limitarse a consultas puntuales.

La participación supone co-responsabilidad de todos los actores implicados; desde las administraciones públicas (que son las encargadas de la implementación) y de las decisiones tomadas por la ciudadanía**.**

3 Niveles de participación

La participación ciudadana puede ir desde el ámbito local hasta el nivel supranacional. Como es lógico el actuar en uno u otro nivel depende tanto de los intereses y demandas de la ciudadanía como de su capacidad para conocer las herramientas de participación a su alcance y saber cómo utilizarlas.

En este apartado se va a explicar los métodos de participación que existen para la ciudadanía y que abarcan desde lo global a lo local.

3.1 La participación en la Unión Europea

La modalidad de participación en la Unión Europea más conocida por la ciudadanía es la **elección del Parlamento Europeo por sufragio universal directo desde 1979. Este sistema supuso toda una declaración de intenciones sobre el compromiso de las fuerzas políticas europeas con la participación, aunque curiosamente, la ciudadanía no fue consultada sobre si preferían elegir o designar a los eurodiputados.**

Con el tiempo se han ido creando iniciativas e instrumentos que tratan de fomentar la participación ciudadana dentro de la Unión Europa. Este esfuerzo contrasta con los crecientes índices de abstención en las elecciones europeas o el amplio desconocimiento de la ciudadanía europea al respecto de sus derechos de participación.

En la actualidad existen tres herramientas a través de las cuales se puede influir sobre las políticas europeas; las Consultas Públicas, las Peticiones Abiertas, y la Iniciativa Ciudadana Europea.

Las consultas públicas: Son realizadas por la Comisión europea y consiste en el establecimiento de **canales de comunicación que permiten a la ciudadanía expresar sus ideas, opiniones y refrendos a las iniciativas legislativas que la Comisión presentará al Parlamento y al Consejo.**

El objetivo de estas consultas es el de **elaborar iniciativas o normativas que tengan en cuenta el mayor número de perspectivas posibles**. Pueden participar desde ciudadanos a empresas u organizaciones que poseen conocimiento o intereses en el tema sobre el cual versa la política o legislación.

La importancia de esta herramienta va más allá de abrir los canales de comunicación con la ciudadanía y las organizaciones; propicia la **transparencia** con respecto a los actores involucrados en la elaboración de las iniciativas.

Las Peticiones Abiertas: Esta herramienta permite que cualquier persona con ciudadanía europea o residente en un Estado miembro, así como a empresas, organizaciones o asociaciones con sede en la Unión Europea pueda **presentar una petición, queja u observación sobre cualquier tema que les afecte.**

Las Peticiones son recibidas por una Comité Permanente del Parlamento Europeo, la **Comisión de Peticiones**. Se realiza a través de Internet o por correo. Si la petición es aceptada se permite a sus promotores el entrar en debate directo con las instituciones europeas y transmitan sus quejas.

El Parlamento Europeo posee un conjunto de mecanismos de para dar respuesta a las peticiones admitidas: ejercer presión sobre las autoridades competentes, mediar ante un posi-

ble conflicto, la posibilidad de investigar directamente el objeto de la denuncia o, incluso, establecer procedimientos legales.

La Iniciativa Ciudadana Europea: Es la primera experiencia de participación ciudadana transnacional en el mundo. Fue creada con el objetivo **de fomentar la participación ciudadana y favorecer el crecimiento de la sociedad civil europea.**

Sólo los ciudadanos europeos pueden presentar una Iniciativa; la opción no está abierta a las organizaciones, aunque se les permite promover o apoyar iniciativas siempre que lo hagan con total transparencia

La Iniciativa Ciudadana Europea es la propuesta, por parte de la ciudadanía para que la Comisión Europea legisle sobre algún ámbito de su competencia.

Para que Las iniciativas sean aceptadas se debe crear un Comité de Ciudadanos en el que haya miembros de al menos siete residentes de distintos estados de la Unión Europea. Tras inscribir su iniciativa se dispone de un año para **recoger al menos un millón de firmas, de ciudadanos de siete Estados de la UE como mínimo**.

Esta herramienta promueve una concepción global de la "ciudadanía europea" ya que promueve la colaboración y la puesta en común de temas que afectan a distintos Estados Miembros.

A parte de todas estas herramientas, la Unión Europea ha diseñado diversos programas de fomento de la participación ciudadana; entre los más importantes está el **Erasmus +** que es un programa dirigido a jóvenes y cuyo objetivo es el brindar a los beneficiarios competencias en el ámbito laboral, educativo, formativo deportivo y de voluntariado.

También cabe destacar el programa **Town Twinning** en el que ciudades de distintos países se hermana para crear intercambios culturales y fomentar la interrelación de los ciudadanos de distintos estados miembros.

Finalmente, cabe destacar que, en pro de generar una mayor empatía, fomentar los canales de comunicación y mejorar la transparencia, la Comisión Europea **con guías de contactos** por cada una de sus actividades, así como de su personal. Además, se han desarrollado instrumentos como el **Solvit**, donde se puede reclamar si una administración pública de otro país de la UE no respeta los derechos que otorga la UE a los ciudadanos y a las empresas.

A pesar de todas las opciones que otorga la Unión Europea para influir sobre las políticas públicas de su competencia, muchas de **ellas son desconocidas por la ciudadanía común**, sin mencionar a aquella que se encuentra en exclusión social. **Esta desinformación, unida al desapego y la lejanía con la que se viven las políticas europeas, puede llevar a que dichas herramientas sean utilizadas, de forma casi exclusiva por grupos de presión para lograr sus propios intereses.**

3.2 ODS y Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la ONU, constituye un plan de acción para alcanzar 17 grandes objetivos (ODS) con 169 metas. Los ejes centrales sobre los que se articulan tienen que ver con los Derechos Humanos, la igualdad, la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y el desarrollo sostenible.

La participación ciudadana está incluida no sólo a través de los procesos de localización de las Agendas 2030, sino también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, en el **ODS 16** referido a la Paz y la Justicia, se encuentran los siguientes objetivos:

- **16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles**
- **16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.**
- **16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.**

En el **ODS 17** sobre Alianzas que, en su apartado **17,7** propone **alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.**

Lo novedoso de las ODS es la forma propuesta para ser llevadas a cabo a través de las Agendas 2030. Con ellas se rompe con la tendencia histórica de evaluar a los países a través de datos macroestadísticos sobre los cuales se evalúan rankings. Por el contrario, la **Agenda 2030 consiste un sistema de implementación, monitoreo y consecución de los avances en los ODS desde una perspectiva loca**l. Se busca pues una imbricación entre los compromisos globales de los países y las estrategias de implementación locales. Con ello se trata de propiciar **los principios de participación, apropiación democrática y la rendición de cuentas.**

Se dota pues, a los actores, de interpretar y adaptar el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las características y necesidades de sus comunidades. Para ello es requisito el que los procesos de apropiación de las agendas sean consensuados de forma inclusiva y representativa por la población. Por su parte, los poderes públicos han de someterse a procesos de transparencia y rendición de cuentas para con la ciudadanía. El objetivo es que de esta relación **surjan instituciones más legítimas e inclusivas.**

Un ejemplo de utilización de la metodología de la Agencia 2030 es La Rioja, que a través de este proceso quiso ofrecer estrategias para mitigar el problema del envejecimiento que soporta la región. Para ello se llevó a cabo un mecanismo participativo en el que se dio especial relevancia a la población más afectada por el problema demográfico; las familias, los jóvenes, las personas de mayor edad y los municipios, especialmente los afectados por la despoblación rural. Para ello se configuró una consulta ciudadana a través de un cuestionario online, una mesa de alcaldes y finalmente la identificación e implementación de medidas concretas que tratan de incentivar la ejecución de proyectos desde la sociedad civil, sector empresarial, o desde las propias entidades locales, que se diseñen bajo una lógica colaborativa, basada en la búsqueda de apoyos al proyecto.

3.3 Modelos de participación digital

Si hay un asunto que caracteriza al siglo XXI, entre muchas cosas, es la digitalización de la vida cotidiana y, por ende, las relaciones sociales han y están cambiando velozmente, trasladándose rápidamente a la virtualidad de internet y al uso de plataformas online. Siendo así, no es para nada extraño que la participación, en las acepciones que hemos visto, tenga lugar en estas plataformas. **En la era de la información**, utilizando la terminología del sociólogo Manuel Castells, **ha cambiado por completo las modalidades de participación y de los movimientos sociales**. Por lo tanto, la participación digital puede ayudar a una cierta horizontalidad entre las personas que deseen hacerse parte de un grupo de discusión y, también, el relativo fácil acceso, puesto que solo requiere de un dispositivo con conexión a internet. Ello cambia los repertorios de acción de los movimientos sociales y de la participación genérica, como bien apuntan Romanos, Eduardo y Sádaba, Igor (2015) en un estudio sobre el 15M. Por otro lado, y no está demás decirlo, **la digitalización también implica una exclusión hacia aquellas personas que por la misma situación de exclusión social no pueda disponer de un dispositivo móvil o tener un ordenador/portátil en casa que le permita conectarse a internet y, en el caso de disponer de ambas cosas, el saber cómo usarlos para tener incidencia política e influir en los asuntos públicos. Es decir que incluso con la conectividad total de la población las formas de uso y los conocimientos seguirían suponiendo un obstáculo para la participación digital.**

Así entonces, los modelos de participación digital están relacionados, pues, con las plataformas sociales que tengan cabida o los grupos cibernautas que se vayan creando conforme las personas tengan interés en plantear algún asunto de interés público.

Ahora bien, es importante, hacer la **distinción entre "lo colectivo" y "lo conectivo".** En la Era de la Información, ambos conceptos se pueden mezclar y, la verdad, están enmarcados en contextos diferentes**. Lo colectivo, podríamos decir que se produce en la esfera pública, en los espacios públicos, donde se reúnen y se manifiestan las personas con algún fin determinado**. El contacto, por lo tanto, es vis a vis, sin intermediarios. **Lo conectivo**, siguiendo el argumento del filósofo Rendueles, César (2013) **vendría producido por una suerte de "ciberfetichismo" y una "sociofobia", caracterizada por el supuesto utópico que internet y las conexiones en plataformas sociales, solucionarían los problemas sociales.** Cuando, asevera él, no solo no soluciona, sino que esta nueva modalidad de relacionarse reproduce las desigualdades y las problemáticas ya existentes. Enmarcando las relaciones sociales, mediadas por la tecnología, en clave del libre

mercado, puesto que las conexiones en internet nunca podrán suplantar las que se producen en la "realidad", ya que éstas últimas tienen marcos sólidos de sustentos; **los perfiles de internet se crean y destruyen en el momento conforme a lo que se quiera hacer. Así, resulta ser un "espejismo virtual".**

En definitiva, apunta a que **las nuevas tecnologías de la comunicación e información están generando una imagen distorsionada de la realidad, donde, en términos de gobernanza y políticas públicas, se generan altas expectativas que, pues, en la realidad no se corresponde.** Y, al mismo tiempo, las personas se desvinculan y vinculan cuando quieren y donde quieren de otros/as cibernautas, rompiendo el lazo social de base comunitario y dejando un poco en la intemperie a cada individuo.

A pesar de estas problemáticas cada vez lo digital tiene mayor peso. Así, por ejemplo, en la España Digital 2025 se propone como objetivo el "Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas, particularmente en ámbitos clave como el Empleo, la Justicia, o las Políticas Sociales mediante la actualización de las infraestructuras tecnológicas. En 2025, el 50% de los servicios públicos estarán disponibles a través de app móvil y se simplificará y personalizará la relación de la ciudadanía y las empresas con las Administraciones."[4] Por su parte, varias grandes ciudades han puesto a disposición de la ciudadanía plataformas digitales que abarcan desde presupuestos participativos propuestas ciudadanas o audiencia pública. Tal es el caso de Decidim de Barcelona o Cónsul de Madrid, que son plataformas de gobierno abierto que permiten implantar en los ayuntamientos procesos ciudadanos participativos completos.

3.4 Otras formas de participación: El Tercer Sector

La participación política y ciudadana de las personas en exclusión social o que están sufriendo de alguna manera dicha situación, hace mucho más difícil que puedan manifestarse de alguna manera. En dicho sentido "existen por un lado procesos institucionalizados —o instituidos formalmente «de arriba abajo»— como son las Mesas de Convivencia del Ayuntamiento de Madrid, el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, los Planes de Convivencia distritales o los Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI). Estos instrumentos conviven con los procesos participativos y las redes locales comunitarias, iniciativas constituidas «de abajo arriba», desde el tejido social local —asociaciones, sectores funcionalmente proactivos, grupos informales, etc.— que tienen como objetivo el desarrollo y la mejora de la calidad de vida a través de la participación de todos los agentes sociales presentes en el territorio" (Basagoiti Rodríguez, Manuel y Bru Martín, Paloma, 2012).

Si nos damos cuenta, hay varias instancias de participación, tanto "formales" como "informales", institucionalizadas y las que emanan propiamente de la sociedad civil. El punto de las autoras es que la participación sea desde "arriba-abajo", fomentando, sobre todo, la organización y el mutuo conocimiento comunitario para poder ejercer el poder constituyente y propositivo de esa manera.

Así mismo, cabe destacar la importancia de los Servicios Sociales y del Tercer Sector como medio de canalización y elevación de las demandas de la ciudadanía más desfavorecida.

La fortaleza y debilidad del Tercer Sector es que abarca una gran cantidad de problemáticas y demandas sociales. En ese sentido, algunos autores observan al Tercer Sector como una manera de relacionarse desde los problemas públicos.

El Tercer Sector no fragua solamente en la articulación de entidades de sociedad civil sino en la generación de órganos y dinámicas participativas de carácter ciudadano en el seno de cada una de las instituciones de la vida pública" (Vidal 2009)

Siguiendo a Mora (2010) la importancia del Tercer Sector en la promoción de la participación ciudadana, especialmente dando voz a la población excluida, se basa en:

Crear puentes entre los actores: El Tercer Sector ocupa un lugar privilegiado que permite me-

4: https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.32ac44f94b634f76faf2b910026041a0/?vgnextoid=c3285b23f3083710VgnVCM1000001d04140aRCRD

diar entre la población, la esfera política y otras estancias de interés.

Elevar demandas sociales y transformarlas en problemas públicos: Logra que dichas demandas no sean consideradas como problemas individuales, sino que les otorga una dimensión estructural. Fomenta, en este sentido, el diálogo de abajo a arriba.

Visibilizar la exclusión: El Tercer Sector, al trabajar de forma directa con las poblaciones, tiene un acceso privilegiado a sus demandas. En este sentido "El Tercer Sector tiene que ser un faro de alerta desde la reflexión deliberativa, comunitaria y solidaria que permita abrir espacios de entrañable justicia" (Mora, 2010

Generar un marco de acción colectiva en el que intervienen múltiples actores y redes.

Sin embargo, cabe señalar que el Tercer Sector también debe ser vigilante de los procesos en los que actúa como participante a través de la articulación de las demandas ciudadanas. Es importante que transmita y devuelva la información; del mismo modo, debe comprender que parte de su cometido es el de acompañar a la ciudadanía, no el de erigirse como su portavoz, corriendo el riesgo de llegar a silenciarla.

4

Debates. Bloque I

Exclusión Social y Participación Política

MANUEL TRUJILLO

Técnico de la Unidad de Estudios Aplicados del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)

A colación de sus investigaciones, ¿Qué incidencia tiene la relación entre desigualdad económica y segregación electoral a la hora de fomentar la participación de personas en situación de exclusión social?

Los pobres participan en política menos que los ricos. La abstención extrema se concentra en los suburbios de las ciudades. Es una realidad sabida, demostrada y que comparten la mayoría de las democracias occidentales. En su versión extrema es todavía más demoledor, sin tener que recurrir al clásico ejemplo de los guetos norteamericanos como paradigma de la desigualdad. En España, existen barrios donde el 75% de sus habitantes no vota. Estos barrios, verdaderos agujeros negros de la democracia, se caracterizan por estar habitados por los más pobres de la sociedad, por ciudadanos excluidos que han perdido el contacto con la vida social que desarrollan la mayoría de los habitantes de su ciudad. Son los ciudadanos y ciudadanas que tienen menos ingresos, menos recursos educativos, expulsados del mercado laboral y del de la vivienda.

¿Por qué es importante que no existan desigualdades en la participación electoral?

Lo explican muy bien con datos, más allá de consideraciones normativas sobre una democracia ideal, un estudio realizado en 14 países que demuestra que allí donde participan más los pobres, tiene como efecto un incremento de la redistribución (Mahler et al, 2013). Por el contrario, el aumento de participación en el grupo de personas más ricas aumenta la probabilidad de que disminuyan las políticas redistributivas. Los representantes pueden dar la espalda a las preferencias de los más pobres porque nunca entran en el sistema, ni tampoco están esperando a la salida del ciclo electoral para castigar o premiar a los que le dieron su voto.

La inclusividad de la democracia ha registrado grandes avances desde su nacimiento como forma de gobierno. Ninguna democracia representativa incluye reglas que exija demostrar ingresos para poder formar parte del demos que tiene la capacidad de seleccionar a sus representantes. Sin embargo encontramos un patrón muy fuerte en el ejercicio efectivo de este derecho: la probabilidad de votar está estrechamente relacionada con el nivel de renta. Esta situación crea un cortocircuito en la representatividad de las decisiones.

Existe una desigualdad en la participación

política que en los últimos años está en aumento. Esta desigualdad está estrechamente relacionada con la desigualdad social, siendo los grupos más desfavorecidos los que menos votan, y teniendo los hogares con más ingresos un peso desproporcionado en el voto.

Podemos poner algún ejemplo. Con los datos de renta de 2016, si dividimos las secciones censales en deciles, en la ciudad de Madrid, el decil 10 de renta, es decir el 10% con más ingresos, tuvo una abstención del 18%, mientras que el decil 1, el 10% de secciones con menos ingresos de media, tuvo un 41% de abstención.

Algo parecido ocurre en Barcelona, con un 21% frente al 41%, y en Valencia, con un 17% del decil 10 frente a un 38% del decil 1. En Sevilla la diferencia es aún mayor, con un 18% también el decil 10, pero un 52% el decil 1.

Si a nivel electoral la exclusión y la abstención van unidas, hacia otras formas de participación política más directa a escala municipal o de barrio existe la misma desconfianza, recelo y desistimiento. Por ejemplo, en un reciente estudio se encontraba que la mayoría de los representantes ciudadanos en consejos de participación se insertan también en los estratos con más nivel económico.

En el otro extremo social, los sectores beneficiados por la desigualdad vienen intensificando su acción política -y no sólo a nivel de participación electoral- para determinar el diseño del nuevo modelo productivo español, en el que las grandes diferencias parecen ser una condición estructural. Este estrato formado por las personas más ricas -que sí votan, participan de forma activa e influyen en las instituciones- está adquiriendo una sobrerrepresentación en la agenda política, equivalente a su creciente participación en la distribución de las rentas.

La paradójica consecuencia de esta disimetría política entre personas ricas y pobres es que cuando más está creciendo la exclusión, menos figura entre las prioridades de los programas de gobierno; en la medida en que las personas excluidas no aparecen como sujeto político. La desigualdad en las condiciones vitales está teniendo como efecto una paralela desigualdad en la capacidad de intervención política, y se retroalimentan mutuamente. Así, la exclusión social se está convirtiendo en peligrosa desafección de la democracia.

Cuando se abre el debate de la reforma electoral en nuestro país, nunca se toca el principal problema de la representatividad de nuestras democracias: la exclusión política y electoral de los más pobres de nuestra sociedad. Ni en el movimiento del 15M ni en el electorado que se ha ido configurando alrededor de Podemos están los más desfavorecidos de nuestra sociedad, los que han sufrido más los efectos de la crisis. Tampoco los han activado partidos antisistema como VOX. Los ciudadanos con menos recursos económicos y que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de pobreza no apoyan a ningún otro partido. Sencillamente, no votan.

Es hora de pensar qué medidas se podrían tomar a través de una reforma de la ley electoral para incorporar a las urnas a los más pobres, y qué medidas se deberían tomar por parte de administraciones para incorporar de forma efectiva a estos ciudadanos a la gobernanza.

Desde las entidades ya conocemos cuáles son los problemas de la participación, pero quizás nos olvidamos de la dimensión de la participación en elecciones y en las políticas, muchas veces cuando hablamos de participación se quiere desvincular de la política, porque es más incómoda. Pero esta dimensión política de la participación es muy importante, porque al fin y al cabo lo que puede cambiar la condición de vida de las personas es la acción política, y esta acción política va muy dirigida a los resultados electorales, y si no votamos, no hay resultado electoral. Es importante, no solo que las personas participen, si no también que no olviden la participación en el ámbito político y que ejerzan su derecho al voto en las elecciones.

YOSEHANA LEDESMA.

Técnica de Accem dentro del programa de sensibilización intercultural y participación de familias migrantes en la escuela; Coordinadora del grupo de participación de EAPN Galicia

¿Cuáles son las principales dificultades y resistencias para la participación política efectiva de las personas en situación de exclusión social? ¿Qué elementos podrían mejorar la participación política de las personas si ésta se enfoca como un Derecho

Si vamos a hablar de dificultades, primero en este foro de debate debemos hablar de las nuevas tecnologías, y lamentablemente no todo el mundo tiene acceso a ellas a la misma capacidad, ya sea por la herramienta en sí o por el conocimiento. Este es uno de los grandes desafíos para fomentar la participación de los grupos que están en pobreza y riesgo de exclusión social, si no tenemos las herramientas es muy difícil fomentar la participación en aquellos colectivos con mayores dificultades, debemos eliminar la brecha digital para poder aumentar la participación de personas en riesgo de exclusión y situación de pobreza.

En este sentido, y abordando ya el tema que nos ocupa, sobre cuáles son las **principales dificultades y resistencias para la participación política** efectiva de las personas en situación de exclusión social. Esto es un tema que, que recordamos en el grupo de participación de EAPN en Galicia, y aunque suene a tópico, todas las personas participamos en política de manera pasiva o activa, según tengamos la oportunidad. Porque **la clave es dar a las personas la oportunidad de participar**, y no todas las personas tienen la oportunidad a la participación política, en algunos casos porque es algo que se les niega, nos podemos centrar por ejemplo en dos grupos:

En primer lugar, y como grupo de personas que tiene dificultades para ejercer esta participación, son las personas en situación de pobreza, las cuales tienen derecho a voto e incluso a postularse a alguna candidatura, pero que su situación de pobreza muchas veces hace que no ejerzan ese derecho, no utilizan su poder en las urnas porque lo ven como una pérdida de tiempo: "todos son iguales". Y de alguna forma no dejan de tener razón, nuestros políticos son conscientes de esta situación y no solo no hacen nada para revertirla, sino que se aprovechan de este aparente desinterés. Les sale más rentable ignorar esta realidad que favorecer la participación, ya que esto implicaría trabajar para mejorar las condiciones de vida de estas personas, así que entienden que con el voto de los pobres no se pierden elecciones y aplican la ley del mínimo esfuerzo. Muchos políticos de este país son conscientes de esta baja participación y lo utilizan para beneficio de sus campañas, generando cierto paternalismo y asistencialismo hacia estas personas en situación de pobreza, entrando estas personas en un círculo eterno, donde se hace muy difícil salir de esta situación.

Algo que no pasa, por ejemplo, con las pensiones. Dejando claro que son un derecho subjetivo de las personas, en este caso los políticos se ven interpelados a tomar medidas a favor de ese colectivo en sus programas de gobierno para evitar el voto de castigo.

Imagino que pasará igual con el actual panorama. Esta nueva realidad ha forzado que este foro sea virtual, desde la distancia. De verdad espero que los políticos hayan tomado nota y se lo piensen mejor a la hora de hacer recortes en sanidad o educación, porque siempre cabe la posibilidad de una nueva pandemia para dejar al descubierto que no es una buena idea. Por desgracia esta nueva realidad, generada por los efectos de la COVID-19, aumentará las bolsas de pobreza y exclusión social y reducirá aún más la participación política efectiva de las personas afectadas.

Esto acentúa otras dos de las mayores dificultades que tienen las personas que experimentan pobreza a la hora de participar: el paternalismo y el asistencialismo, este último además es escaso.

Es difícil participar si la clase política nos ve como esos "pobres a los que hay que cuidar y dar de comer por medio de ayudas". Pero claro, para que no se aprovechen ni se acostumbren deben seguir el guion de "los de arriba", que siempre saben lo que es mejor para "los de abajo". Hay que mantenerlos entretenidos haciendo cola frente a los servicios sociales no sea que descubran que tienen el derecho de usar su poder en las urnas. El mensaje que diariamente, y por diferentes vías, recibe este grupo de personas es que participar es una pérdida de tiempo, que no sirve para nada y mucho hacen si un día deciden ir a votar.

Y luego está el segundo grupo, todas esas personas a las que se les niega el derecho a la participación, que no tienen derecho a votar ni a ser votados, y que en España representan al 12 % de la población. Las personas migrantes estamos atadas a la Ley de Extranjería, que es racista, violenta y misógina, y que no toma en consideración la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes, especialmente de las mujeres.

Las personas migrantes pueden nacionalizarse y ejercer el derecho a voto, pero debemos recordar que el proceso de nacionalización es un proceso burocrático y con afán recaudatorio. Es largo, caro y frustrante, y al que no todo los migrantes tienen la posibilidad de acceder. Eso se traduce en miles de personas no nacionalizadas y sin el derecho a decidir, mediante el voto, a los dirigentes que tendrán la responsabilidad de legislar sobre su futuro y el de sus hijos. Son muchas personas las que no podrán votar, así hasta 3 generaciones y esto hace que la pobreza se eleve y se extienda en el tiempo.

En la actualidad los descendientes nacidos en España de hombres y mujeres migrantes tienen como situación administrativa la de extranjeros. Esto es así hasta en las tres siguientes generaciones de personas que no conocen otro país que este y sin tener en cuenta que, al igual que los ciudadanos españoles, trabajan y cumplen con sus obligaciones tributarias contribuyendo enormemente al desarrollo socioeconómico de este país. País que no los reconoce y en el que les hacen falta referentes positivos.

Los migrantes somos blanco fácil de campañas de odio, somos instrumentalizados, hemos visto como el discurso de la derecha se ha centrado en las personas migrantes, sin ningún tipo de consecuencia.

A raíz de la crisis de la COVID se ha hecho llamados a que estás personas, en situación irregular administrativa, trabajen en los hospitales, en el campo y en la agricultura, sin mejorar su situación.

Según la ONU, España cuenta con más de seis millones de inmigrantes, lo que supone que aproximadamente para el 12 % de la población, el estado y sus leyes migratorias sean la principal resistencia para la participación política efectiva de estas personas condenándolas a situaciones de pobreza y exclusión social, si queremos que esto cambie, lo primero que debe plantear el Estado es eliminar la ley actual de extranjería e iniciar un proceso de Regularización inmediata de estas personas.

ÁNGEL PARREÑO

Ex Director General de Servicios para las Familias y la Infancia del MSCBS. Actualmente, Vicepresidente de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de SS.SS y Dr. Del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan

Desde su experiencia en la Administración, ¿Cuáles son las claves para poder mejorar la colaboración entre las AAPP y las ONG a la hora de luchar contra la pobreza y la exclusión social? ¿Cómo se puede mejorar la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas?

Partamos del hecho de que Tercer Sector y Sistema Público disponen de recursos sostenidos con **fondos públicos** que son necesarios para llevar a cabo los objetivos de inclusión social de las personas usuarias que a los tres les son comunes.

Por otra parte, es de sobra conocido que los fenómenos de exclusión social de las personas son el resultado de la interacción de un conjunto de factores vitales, situacionales, personales, culturales y de todo tipo y que, en consecuencia, son inabordables con un mínimo de garantía de éxito desde un único sistema de protección social de los disponibles y/o desde un único proveedor de recursos. **La exclusión es un fenómeno multifactorial**, que implica a todas las áreas de un individuo, no puede ser atendida ni entendida desde una sola disciplina social, ni desde una sola entidad, ni desde un solo sistema público de protección social. Generalmente las situaciones de exclusión atañen todos los aspectos vitales del individuo y por lo tanto, le hacen falta apoyos y aportaciones desde los distintos sistemas de protección social: empleo, vivienda, sanidad, servicios sociales, educación…, como por parte de todos los actores que puedan aportar algo a la resolución de la situación de exclusión. La exclusión es producto de un proceso que, en ocasiones, ha empezado incluso mucho antes del momento en que se actualizan ante el Tercer Sector o ante cualquiera de los sistemas públicos de protección social.

Estos dos hechos implican la necesidad de enfocar los procesos de inclusión desde la perspectiva ineludible de un **auténtico trabajo en red**, entendiendo por trabajo en red, el aprovechar todas las redes que están en la comunidad y a disposición del individuo para activar las distintas áreas de necesidad de las personas en situación de pobreza y exclusión. Este trabajo en red implica que cada uno bajo su responsabilidad y cada uno desde su nivel de competencias, tanto entidades públicas y como las ONG tienen que **generar consensos y acuerdos**, así como procesos de **intercambio de información y criterios tanto diagnósticos como interventivos** en el diseño y aplicación de itinerarios individualizados de inclusión social, para aplicar las mejores medidas a disposición de los usuarios.

Muy especialmente (pero no solo con ellos, no hay que olvidar vivienda, educación y salud) con los sistemas públicos de empleo y, sobre manera, **con los servicios sociales públicos y, de entre estos, especialísimamente con su Atención Primaria**.

Con empleo, por su innegable peso específico en la normalización de procesos vitales del individuo y con la atención primaria de los servicios sociales por el papel que le corresponde, en cuanto al **acompañamiento social imprescindible en los itinerarios de inclusión** (en escasas ocasiones, lineales y continuos) acordado con su destinatario ya que todos sabemos que, en muchísimos casos, con empleo no basta.

Pero, además, a los servicios sociales, a su atención primaria, le corresponde garantizar la igualdad en el acceso a los recursos de inclusión mediante su red capilar (esto no quiere decir que sea suficiente) de servicios y desde la condición de sus técnicos de **profesional de referencia** que les han atribuido las distintas leyes autonómicas respecto de las necesidades sociales de los individuos y sus comunidades y que les confiere una doble capacidad de **prescripción facultativa de los recursos públicos**. Por un lado, la facultad que les otorgan sus acreditaciones universitarias y, por otro, la que le ha otorgado la propia administración responsable, como admi-

nistrador, por su ejercicio profesional, de los recursos del sistema.

Además, el trabajo en red implica que para que el proceso de inclusión tenga éxito es **imprescindible la participación del propio individuo**, es el propio individuo el que tiene que construir su proyecto de vida, el saber que quiere hacer con su vida y a dónde quiere llegar y qué posición en la vida quiere ocupar; el resto de recursos públicos y privados deben entender estos planteamientos y asumirlos, y construir con los apoyos que necesite, este itinerario o proyecto de vida que las personas trazan sobre sí mismas.

Por lo tanto, la red está constituida tanto por las entidades públicas, como por las entidades privadas, como por la propia persona, esto sería el auténtico trabajo en red.

¿Cuáles serían estas claves para mejorar la colaboración entre ONG y AAPP?

1. Una de las claves sería la participación del individuo, el hecho de que salgamos de planteamientos paternalistas, y vayamos al planteamiento del acompañamiento social, del diagnóstico compartido, y de la proyección de las medidas que juntos vamos a tomar. Tenemos que aceptar el proyecto que conjuntamente se pueda construir. No hay un proyecto de inclusión serio, si no está el propio individuo en el diseño de su propio itinerario de vida.

2. Es necesario un gran pacto entre el tercer sector de acción social y los servicios sociales en términos generales, y principalmente los de atención primaria, para impulsar, respaldar y asumir el trabajo en red como contexto de trabajo para todos. En este sentido, y en base a la distribución de competencias en nuestro Estado, a las administraciones generales del Estado le competería impulsar y lanzar este gran pacto, en el que las autoridades de cada territorio asumieran que estos procesos de inclusión nacen del trabajo en red y se comprometieran a poner los recursos que cada uno disponga a disposición de ese trabajo en red.

3. El tercer factor, sería el diseñar conjuntamente, en el marco de este pacto entre el tercer sector y los servicios sociales, una recomendación general desde las administraciones generales del Estado que cada comunidad autónoma, en el uso de sus competencias, asumirá de una forma u otra. Esta recomendación general implicaría el ponernos de acuerdo en los criterios de detección, acogida, diagnóstico e intervención en los procesos de inclusión. La gran experiencia que han desarrollado las entidades del tercer sector de acción social es muy rica y tenemos mucho que decir y mucho que aportar, sobre todo entendiendo que nuestras acciones están financiadas con fondos públicos y, por lo tanto, deben estar al servicio del objetivo general de todos, que debe ser la inclusión.

4. Dentro de este pacto, habría que incluir el diseño de herramientas de diagnósticos comunes, algunas CCAA ya lo están haciendo, por ejemplo, Castilla y León va muy avanzada en esto, han conseguido con fondos europeos diseñar procesos que les han hecho compartir a entidades del tercer sector y a los servicios sociales públicos esos criterios diagnósticos y es posible utilizar herramientas compartidas de diagnóstico que nos permitan elaborar diseños de intervención también compartidos, y por lo tanto, elaborar también diseños de evaluación de esos procesos de inclusión. Este cuarto factor es fundamental, así como la implantación de sistemas de información y herramientas informáticas y tecnológicas que permitan la interoperación entre ellos. Estas claves serían las fundamentales para conseguir esa integración entre el tercer sector de acción y los servicios sociales públicos.

En cuanto a la participación de las personas afectadas por procesos de inclusión, EAPN ha iniciado, con mucha valentía y con éxito, acciones en esa dirección. Los Seminarios de Participación con personas en experiencia de pobreza resultan muy positivos, son una fuente de información, de la cual estamos alejados desde los servicios públicos, que en muchas ocasiones tenemos una visión muy paternalista, y profesionalista, y por tanto muy alejados de estos procesos de acompañamiento.

Basándonos en esta experiencia que EAPN ha acumulado, en ese trabajo en red, debemos incorporar esa experiencia del tercer sector en ese gran pacto del tercer sector con los servicios sociales públicos.

Debates. Bloque II

La participación como base para una ciudadanía activa

NACHO CELAYA
Ex Director General de Participación Ciudadana
Gobierno de Aragón

¿Cómo se puede mejorar la implicación de la ciudadanía en el proceso de adopción de las decisiones públicas? ¿Cómo participar para alcanzar una gobernanza eficaz?

Entiendo que desde EAPN y antes de entrar en el tema esencial, se pretende recordar algunas claves de lo que significa la participación como la base de la construcción de una ciudadanía activa, en general, en nuestra frágil democracia.

Estoy seguro que las otras ponentes, a partir de sus encomiendas y experiencias más concretas, abordarán los temas que son clave en la apuesta por la participación de las personas más vulnerables: el protagonismo en la construcción de sus procesos personales, La acción comunitaria, el empoderamiento, el recobrar el derecho a ser escuchados… El cuidado, el respeto, la facilitación, la dura brecha tecnológica…

Desde allí y aceptando que me toca jugar ese papel… Como el espacio es breve y quiero hacer algo fresco y motivador, sin entrar a profundizar. Planteo mi aportación, como: **UN PREVIO Y DIEZ RETOS.**

El previo:

Yo me quedé anclado en un tiempo precioso, cuando desde el nacimiento de las direcciones Generales de participación ciudadana se pusieron en marcha cantidad de procesos deliberativos que consiguieron dar protagonismo a todos los actores, en la construcción de Políticas públicas, como las leyes de servicios sociales o temas de inmigración, feminismo, igualdad, cambio climático, etc.

Un tiempo que cambió de manera radical -hace 10 años- con dos hechos sustantivos:

- La llegada del 15 M, que dejó todo lo anterior envejecido, por un lado…
- Y la irrupción de las nuevas tecnologías, el gobierno abierto y otras experiencias geniales, que yo, no he vivido de protagonista y a pesar de todo su bombo, reconozco que no me han enganchado en este tiempo.

Desde un profundo respeto, pero no creo que… Desde luego pensando en los más vulnerables, sean espacios que hayan mejorado mucho la calidad de nuestra democracia, sin dejar de admitir que son imprescindibles y unos instrumentos de comunicación e intercambio de saberes y conocimientos de una potencia inusitada.

Sí me parecen significativas en este tiempo, experiencias en barrios: de cuidados, autoayuda y acción comunitaria que, de manera significativa, sí han colaborado a construir redes poderosas, que ha unido las fuerzas de muchos movimientos que sueñan un mundo más justo y solidario.

Ahí han sido protagonistas muchas de nuestras gentes… Y ha sido algo significativo y que ha llegado para quedarse.

En todo caso, como es un debate y un tema muy amplio y complejo, entiendo que a mi se me pide hablar de: **La participación ciudadana, para mejorar la calidad de la democracia y por ende la toma de las decisiones sobre políticas públicas. Y no tanto del trabajo de la acción comunitaria, que en el caso de las personas vulnerables, SERÍA ESENCIAL CONECTAR,** pero que no me toca abordar.

Y los diez retos:

1. Deberíamos asumir en profundidad, poderes públicos, entidades sociales y sociedad en general, que **la participación ciudadana no es una metodología, sino una mística profunda y una opción política que pretende mejorar la calidad de la democracia**, luchar contra la desafección y ayudar a tomar mejores decisiones en el ámbito de lo político. Y ahí, un pasito más, desde EAPN nos tocará defender que los más vulnerables, deberán ser actores esenciales.

2. Asumir que la "el gobierno del pueblo", que nos promete la democracia, va mucho más allá de votar cada cuatro años y **nos obliga a explorar todas las posibilidades de contar con todos los sueños, todas las experiencias y todas las miradas, para construir inteligencia colectiva y tomar mejores decisiones.** Todo es política… pero deberemos diferenciar los procesos de participación en barrios y comunidades pequeñas, de la política institucional, que también les incumbe a los más vulnerables. Votar, participar, logran que salgan candidatos electos, para colocar en las agendas un modelo de sociedad y de políticas públicas, que les coloque en el centro de la historia

3. Asumir que **nos la jugamos en que la sociedad entera y especialmente los centros educativos. se construyan como escuelas de ciudadanía.** Y ahí queda un trabajo precioso y profundo alrededor de la participación infantil. Rumores, racismo, xenofobia, igualdad… Es la escuela, el lugar de aprendizaje sagrado para que los chavales miren la vida con otras gafas y otro corazón.

4. Asumir, con la máxima pedagogía, **que una cosa es participar y otra decidir, por no jugar con las expectativas de la gente.** En principio, cuando hay que construir políticas públicas… Hay que lograr que se impliquen y sean protagonistas y participen todos los actores claves que trabajan en cada ámbito y sean significativos, intentando que se mejore la propuesta, con las miradas de todos/as… … Pero dejando claro que, al final, aunque deban que explicar y motivas sus decisiones y porqué se aceptan algunas cosas y otras no, **las decisiones las tienen que tomar aquellos que tienen la responsabilidad de hacerlo.** Sé que es un tema difícil, pero no se contrapone esta afirmación con el principio esencial de lograr que la ciudadanía influya en la construcción de las Políticas públicas.

5. Lo que no es óbice para que, **sobre todo en el ámbito local** y mucho más en pueblos o ámbitos educativos o sociales pequeños, **se pongan en marcha experiencias de participación directa y tomas de decisiones, pero siempre, después de un proceso de deliberaci.**

6. Cualquier problema, cualquier sueño, cualquier mirada… Permite la puesta en marcha de una manera de hacer colectiva y comunitaria que otorgue a la participación, un lugar esencial.

7. Por eso… Tendría que ser ya una práctica asentada en el ámbito de las políticas públicas, el **poner en marcha procesos de deliberación, artesanales, siempre que se construyan leyes, decretos, planes estratégicos, libros blancos, apoyados por facilitadores**, **con un mapa de actores claro, marcando las reglas del juego y asegurando que hay una sesión de retorno donde la administración da cuenta de lo que al final de ha decidido.**

8. **Necesitamos afrontar con paz, sosiego y sensatez el debate de la participación de la ciudadanía a título individual y de las redes.** Yo, no acabo de ver para nada que eso haya mejorado la calidad democrática de las decisiones, pero soy un señor mayor y sé que hay gente muy seria que lo viven y lo trabajan con pasión. Entiendo que cada persona es única, pero es un debate, que merece bastante más espacio que estas pocas líneas.

9. **Me parece que es esencial** y desde luego, el reto de este foro… **el profundizar en la**

participación de las personas más vulnerables. Sobre esto habrán hablado el resto de mis compañeras de mesa… Pero llevamos años soñando, mucha gente, un reto complejísimo, que no tiene por qué hacernos desistir del empeño. ES EL RETO…

A título de anécdota, estuve en el encuentro de Canarias que organizó EAPN y me emocioné… Pero el acto inaugural duró 90 minutos. Hay que analizar experiencias, avances, peligros, urgencias y convicciones profundas y tomar decisiones profundas. No todo vale y queda mucho por inventar.

10. **La participación, si no se hace de manera exquisita, genera desafección**. Nos la jugamos en la metodología y en nombre de la participación, se han hecho muchísimos desastres en su nombre. El hecho de juntar "gente", no asegura la calidad de la participación. Solo una participación, de calidad, mejora la calidad de nuestra democracia.

11. **Es muy importante darle una vuelta a los foros estables de participación, para que no se conviertan en un espacio donde la administración doméstica y compra a la ciudadanía o las organizaciones grandes, copan el protagonismo.** En todo caso, yo creo que estos órganos, en las entidades locales: **Se deben construir sin la participación de los partidos políticos y si con las personas más vulnerables, agrupadas, como por ejemplo hacen en Zaragoza los/as amigos/as del colectivo dignidad**

MARTA BALLESTER
Cooperativa MARGES y
Universitat de Barcelona

¿Qué condiciones se deben dar en los procesos comunitarios y participativos para promover el empoderamiento y la inclusión social de la población en situación de pobreza o exclusión social?

En esta presentación, las aportaciones proceden de nuestra trayectoria como equipo de consultoría social en el acompañamiento a profesionales, entidades y organizaciones del campo social en la promoción de procesos comunitarios y participativos desde sus espacios de intervención social. También bebemos de nuestra trayectoria en el campo de la investigación aplicada.

Cuando hablamos de promover procesos comunitarios debemos puntualizar que nos referimos a una gran diversidad de prácticas que se pueden desarrollar desde ámbitos diversos e impulsadas o participadas por una diversidad de agentes con niveles de implicación e intereses muy distintos. Podemos promover procesos de participación comunitaria desde el tejido asociativo, movimientos sociales, desde los propios servicios y profesionales, administraciones, etc. En este sentido, las reflexiones sobre las condiciones que se deben dar en los procesos comunitarios y participativos deberían ser aplicables a todos estos marcos de práctica.

Los procesos comunitarios y de participación no son responsabilidad de una única organización, y tampoco de las organizaciones que trabajan con las personas en situación de exclusión. Debemos apelar a la co-responsabilidad del sistema comunitario de un territorio en la activación de itinerarios de participación; especialmente de aquellos servicios y equipamientos más territorializados y que pueden tener un contacto directo y cotidiano con las personas, los vecinos y vecinas.

Para centrar la intervención, queremos empezar por recordar brevemente 3 aspectos de los que pensamos que ya se ha hablado mucho cuando hablamos de promover procesos de participación comunitaria, pero que no por eso están siempre incorporados e integrados en los procesos que activamos:

Los procesos comunitarios y de participación parten de la idea de reconocer a la persona como sujeto político. Sitúan a las personas desde la horizontalidad, superando las lógicas paternalistas, partiendo del principio de autonomía y autodeterminación ("participar significa poder decidir no querer participar"!). Los procesos de participación parten de las necesidades, realidades, intereses y deseos de las personas, y deberían ponen en valor su experiencia vital y sus capacidades para aportar en todos los momentos del proceso.

Los procesos comunitarios y de participación inciden en los entornos de las personas y en sus vínculos sociales. Los procesos comunitarios deben orientarse a procurar entornos que proporcionen a las personas apoyo emocional, a la vez que aumenten las posibilidades de acceder a nuevos recursos y oportunidades (Rebollo, 2019).

Los procesos comunitarios y de participación deben ser experiencias de participación significativas: no se trata de una *participación de escaparate,* sino de procesos que garantizan el clima y las condiciones para que las personas puedan sentirse útiles, dialogar, aportar e incidir en aquellas cuestiones que les afectan y preocupan. A la vez, deben ser experiencias que permitan el aprendizaje de las habilidades para la participación, y la vivencia en positivo de estos procesos.

En este sentido, las organizaciones deben ser entendidas ellas mismas como comunidades y espacios de inclusión social: son espacios donde es posible participar en condiciones de igualdad con otras personas, así como aprender y poner en práctica las capacidades y habilidades necesarias para la participación social (EAPN, 2014).

Dicho esto, en estos minutos nos gustaría poner el foco en 4 aspectos en los que pensamos que

se ha profundizado menos, y tal vez el debate de hoy sea una oportunidad para hacerlo conjuntamente:

Hemos detectado que, a menudo, cuando se habla de participación de personas en situación de exclusión se tiende a pensar en el consumo de actividades o en la realización de tareas de voluntariado. Estas acciones, ¿son un medio o son una finalidad? A nuestro entender, deberían ser un medio para generar las condiciones para promover procesos de participación y acción comunitaria. Es decir, que una actividad puntual (un taller de participación, una acción de voluntariado…) será válida siempre y cuando esté pensada desde una intencionalidad comunitaria: la intencionalidad de generar procesos colectivos de dinamización social y de promoción social.

Participar de un taller de baile o ser voluntaria de una perrera municipal debería servir para que las personas puedan pasarlo bien, estar a gusto haciendo cosas que les agradan, y mejorar i fortalecer sus relaciones sociales (esto es, la dinamización social); pero, sobre todo, debería ser un medio para poder incidir en la mejora de las condiciones de vida de estas personas.

Otra de las condiciones que se deben dar en los procesos comunitarios y de participación es la visibilización de la dimensión colectiva de las situaciones y problemáticas individuales. En el momento que asumimos los problemas como situaciones colectivas que necesitan de respuestas colectivas, estamos más cerca de la organización y la movilización de la población afectada.

Por ejemplo, cuando hay varias personas que se han quedado sin trabajo, ¿individualizamos sus situaciones como si se tratara de un cúmulo de errores en sus decisiones vitales (no estar suficientemente formada, no ser suficientemente activa en la búsqueda de trabajo, haber cometido errores, etc.), o entendemos que se trata de una situación que afecta colectivamente a causa de una crisis económica, de la precariedad de los empleos, de las dificultades para la conciliación familiar-laboral, la discriminación por ser una persona migrada? Los procesos de participación deben favorecer poner en contacto personas que se encuentran en situaciones similares para provocar procesos de conscientización (en el sentido que planteaba Freire); es decir, la reflexión y consciencia crítica entre las personas más excluidas que les permita tomar consciencia de que su situación tiene una dimensión social, estructural y colectiva. Esta toma de consciencia anima a las personas juntarse en base a una necesidad compartida, iniciar procesos de ayuda mutua y de solidaridad, y auto-organizarse para buscar una respuesta conjunta a su malestar.

En conclusión, debemos entender los procesos comunitarios y participativos como procesos que buscan la politización de la exclusión social y la pobreza (Rebollo, 2019). Hablamos de promover el empoderamiento, la autodeterminación y la organización de las personas más vulnerables para que puedan incidir en las situaciones de injusticia, precariedad o desigualdad que afectan sus vidas.

Otra de las condiciones importantes que se deben dar en los procesos comunitarios es garantizar que la participación sea inclusiva. Debemos preguntarnos por la "calidad participativa". Cuando pensamos en procesos o espacios de participación, debemos prestar especial atención en quiénes son las personas que están participando y quiénes no. Es necesario preguntarse por los motivos (conscientes e inconscientes) que pueden generar que determinadas personas o colectivos no estén participando, especialmente cuando hablamos de personas en situación de exclusión: ¿no han sido invitadas? ¿nos hemos olvidado? ¿existen algunas barreras simbólicas, culturales, lingüísticas, idiomáticas… que dificulten la presencia de determinadas personas? También es importante poner luz en las dinámicas que se arrastran en muchos espacios participativos que reproducen formas de hacer poco democráticas, transparentes y accesibles; así como prestar atención en cómo operan los privilegios y las jerarquías (por razón de edad, de género, de estatus económico, de habilidades de comunicación…) en las relaciones de poder que se dan en cualquier espacio y organización social.

En este aspecto, es especialmente importante el papel que deben jugar los y las profesionales en la visibilización de estas barreras que se dan en muchos proyectos y espacios colectivos, garantizando así que todas las personas de esa organización, territorio o espacio social tengan las mismas oportunidades para participar.

Las personas marcadas por trayectorias de pobreza y exclusión, en general, se han visto sometidas a posiciones de "recibir", a relaciones asistenciales e individualizantes, a intermedia-

ciones de un sinfín de profesionales y servicios... Por esta razón, las prácticas comunitarias y participativas deben favorecer que las personas puedan conquerir la posibilidad de *dar* (TSCAT, 2018), para dejar de estar sometidas a la posición de recibir. Cuando las personas participan en la organización de una actividad, en una campaña o en el impulso de un nuevo servicio que tenga como destinatarios a los demás, se está contribuyendo al desasistencialismo (Barbero y Cortès, 2005). Las prácticas que permiten a las personas el dar, y a la vez sentirse reconocidas por su entorno inmediato, ayudan al empoderamiento, a la inclusión social y al acceso a la ciudadanía, especialmente entre aquellas que tienen más dificultades para acceder (Ajuntament de Girona, 2011).

Finalmente, los procesos comunitarios y de participación deben entenderse como un recorrido que los profesionales podemos activar desde nuestro trabajo cotidiano, desde la atención directa y desde el despacho. Se trata de poner una intencionalidad comunitaria en las tareas de intervención que hacemos habitualmente, para dejar de concebir los procesos comunitarios solo como aquello que podemos hacer fuera del despacho. Debemos entender que podemos empezar a promover micro-procesos comunitarios concibiendo la entidad, la organización o el servicio como una comunidad en sí misma, y conectar lo que pasa dentro con lo que pasa fuera en el entorno. Siempre y cuando trabajamos desde practicas apoderadoras, desde el vínculo, conectando a las personas con las redes de su entorno natural o favoreciendo el contacto con otras personas que se encuentran en situaciones similares...

Bibliografía

Ajuntament de Girona (2011). Proximitat i relació per a la cohesió social. Programa marc de la Xarxa de Centres Cívics de l'Ajuntament de Girona. A: *Xarxa de Centres Cívics de Girona*. Obtingut a: https://www2.girona.cat/ca/ccivics_xarxa_docs

Barbero, J. M., i Cortès, F. (2005). *Trabajo Comunitario, organización **y** desarrollo **social***. Madrid: Alianza editorial.

European Antipoverty **Network (2014).** *Foro debate 2: Participación para la inclusión y la transformación social*. Madrid: EAPN.

Rebollo, O. (2019). Acció comunitària en la lluita contra l'exclusió. A: *Blog **sobre Pobresa i Exclusió Social.*** Obtingut a https://blog.caritas.barcelona/acollida-i-acompanyament/8909-revision-v1/

TSCAT (2018). *Treball **social** comunitari, a debat.* **Dossier de** treball **social, 2. Barcelona:** Col·legi **Oficial de** Treball **Social de Catalunya.**

NURIA VALLS

Directora de Fundación Esplai, Vicepresidenta de la Taula del Tercer Sector

¿Cómo pueden las organizaciones del Tercer Sector contribuir a los espacios de relación, comunicación y de participación del conjunto de la ciudadanía, en especial de las personas en situación de exclusión en este proceso de transformación de nuestra cotidianidad?

Para contribuir a los espacios de comunicación y de participación las organizaciones hemos de poder hacer un buen diagnóstico de la situación actual. Aprender que no hemos de hacer en relación con la crisis del 2008. Todavía nos falta una cierta perspectiva, pero hay dimensiones que han venido a quedarse y que impactan directamente en los procesos de participación. Tenemos que hacer un buen diagnóstico acerca de ¿dónde estamos y qué queremos hacer? En toda esta situación tenemos un cierto riesgo, como organizaciones sociales, de caer en el asistencialismo en la crisis que viene en el futuro. Hay una demanda grande alimentación y primeras necesidades, esto es un grave error porque es importante cubrir esa necesidad, no estamos dando ninguna opción de salida de esa situación de pobreza. Es un recurso meramente paliativo. Como organizaciones tenemos que trabajar en dos dimensiones y poder compaginarlas:

El trabajo comunitario. Lo local, las redes cercanas, los vecinos y vecinas…. Las organizaciones debemos estar en la calle y al lado de las personas y estar presentes y dar institucionalidad cuando sea necesario.

Lo digital y la brecha digital, resulta que, ante esta crisis, no todas las personas estamos capacitadas tecnológicamente, las organizaciones deben trabajar para erradicar esta brecha digital. La conectividad debería ser un bien común, como el acceso a la electricidad o a la luz. Nuestro día a día sin lo digital es muy difícil, y esto en los colectivos en riesgo de exclusión es una barrera muy grande. Las organizaciones deben garantizar el acceso a los dispositivos, pero también a la formación y conocimiento de lo digital. Prestando especial atención a los colectivos con mayor vulnerabilidad (personas mayores, personas presas, personas sin vivienda, personas sin recursos). Debemos empoderar a las personas para su propia participación.

Estas dos dimensiones son muy relevantes para los procesos reales de participación. Las organizaciones hemos de trabajar en esta doble dimensión.

El estar cerca de las personas y hacer un acompañamiento a sus procesos personales, facilitando herramientas, espacios seguros y haciendo una escucha activa que les permita ser protagonistas de sus propios procesos de empoderamiento.

Establecer espacios de participación reales es muy importantes cuando tenemos el riesgo de caer en procesos asistenciales, que son necesarios en un primer momento, pero no son salidas reales a la situación de exclusión.

El trabajo comunitario es esencial para la participación, teniendo en cuenta la persona de forma integral y estableciendo que los factores de exclusión son multifactoriales: económicos, sociales, pero también de soledad, de cultura, … Las redes en los barrios, en los balcones, son los que han ayudado en muchas ocasiones a poder pasar en mejores condiciones esta situación de confinamiento para muchas personas. Estas redes han sido un descubrimiento para muchas personas, sobre todo la gente más joven que ha descubierto a sus vecinos. Las organizaciones sociales debemos estar presentes en los barrios, en las redes, ayudando a las acciones que se necesiten e institucionalizando cuando sea necesario para que la transformación sea un proceso real y para todos y todas.

Y a la vez trabajar el mundo digital y contra la brecha digital. Puede parecer contradictorio, pero no lo es. Son las dos dimensiones en las que nos vamos a mover y deberemos aprender a movernos.

En estos días, la brecha digital se ha hecho más patente que nunca. No podemos pensar que lo virtual nos lo va a solucionar todo especialmen-

te si no somos capaces de garantizar el acceso a lo digital. Pero lo digital ha venido para quedarse.

El acceso desde diversos puntos de vista: el acceso a la conectividad como un derecho, como un bien común (como el agua, la luz, el gas, …), el acceso a la tecnología (ordenadores, móviles, tablets…) pero especialmente y de forma más importante al conocimiento de lo digital.

Este conocimiento que va desde la alfabetización digital hasta los conocimientos sobre la programación y cuáles son las claves para entender y moverse por el mundo digital. Si no facilitamos el acceso de este conocimiento a los colectivos en riesgo de exclusión, la brecha digital y con ella la brecha laboral, de género, laboral, … va a ser cada vez más grande.

Hay muchos colectivos a los que hemos de acercar la tecnología, a las personas mayores, a las personas presas, a las personas que no tienen recursos económicos, que no tienen vivienda…. Sin la tecnología no van a poder pedir hora al médico, hacer la preinscripción a la escuela a sus hijos, hacer los trámites para organizar un funeral o encontrar trabajar, ayudar a los niños y niñas con la escuela…Y no van a poder participar de los procesos necesarios para garantizar su día a día.

Sin saber cómo funciona la tecnología vamos a estar mucho más expuestos a la vulneración de los derechos por parte de los estados. A la desinformación, a las campañas mediáticas que fomentan los prejuicios y la manipulación política. El reto del empoderamiento de las personas vs la vigilancia de los estados. Sólo podemos afrontarlo con el conocimiento y el empoderamiento digital.

No basta con pensar que los jóvenes, como "nativos digitales" ya saben de todo esto porque no es verdad. Sin la formación ni el conocimiento para todos y todas las desigualdades va a ser más grande todavía. Necesitamos no sólo ser consumidores de contenidos digitales sino también productores. Necesitamos Educación para la ciudadanía digital.

Y, por último, las organizaciones debemos implementar procesos de abertura y transparencia. Aprovechar este nuevo contexto, con nuevas herramientas, para ser espacios seguros y reales de participación fomentando el diálogo y la participación de nuestros colectivos.

En la situación actual, más personas tienen ganas de participar y comprometerse para cambiar las cosas: la crisis climática, el feminismo, las personas sin hogar, … muchas causas que ahora se han hecho muy patentes.

Las organizaciones debemos ser espacios para todas esas personas para que podamos contribuir a los cambios. No podemos estar sólo preocupadas por nuestra supervivencia hemos de abrirnos a la ciudadanía y contribuir a la participación de todos los colectivos.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA

Integrante del Grupo de Participación de EAPN Castilla La-Mancha

¿Cómo se puede mejorar la participación de las personas en situación de pobreza y/o exclusión social?

Para poder fomentar la participación de las personas en situación de pobreza y/o exclusión social primero hay que tener en cuenta las características especiales de este colectivo. Se trata de características que van más allá de su edad, sexo, estudios, ocupación laboral, ingresos, población en la que residen, si tienen cargas familiares o personas que dependen de su cuidado, posibilidades de desplazamiento… Me refiero a que se trata de personas que, por lo general, se caracterizan por:

- Haber sufrido o sufrir depresión y ansiedad, en algunos casos en tratamiento, pero en muchos otros no, y en otros tantos ha llegado a ser de carácter crónico. Esto conlleva sufrir trastornos del sueño, problemas de memoria, cambios de humor, desánimo, cansancio, apatía, etc.

- Haber conocido y sufrido la "parte oscura" tanto de las administraciones públicas como de entidades del Tercer Sector, por lo que tienen desconfianza hacia ellos. ¿En qué consiste esta "parte oscura"?

- Han tenido malas experiencias cuando han ido a pedir ayuda o a realizar alguna consulta o trámite en alguna de las administraciones públicas o con algún funcionario de la administración. Han sufrido lo que se llama "violencia administrativa". Desgraciadamente, si perteneces al colectivo de personas en situación de pobreza y/o exclusión social, las probabilidades de que la sufras es mayor. o En el Tercer Sector, algunas de estas personas al acercarse a alguna de las entidades pueden haber sentido rechazo, indiferencia, etc., ya que una parte del Tercer Sector se ha convertido, sin darse cuenta, y llevadas por la coyuntura actual que les rodea, más bien en "empresas". ¿Por qué digo esto? Porque realmente su funcionamiento se asemeja a una simple empresa, diferenciándola de ésta sólo el hecho de que su objetivo no es crear beneficio, sino cubrir sus costes (personal trabajador, alquiler, luz…), incluso sus trabajadores están en precario y la selección de sus recursos humanos ni siquiera incluye sensibilidad y empatía hacia este sector poblacional.

En ocasiones estas personas sienten que sólo les sirven a los trabajadores de estas entidades para cubrir sus expedientes de trabajo, para rellenar sus hojas de firmas y así justificar sus proyectos y cobrar sus nóminas. Si este sentimiento lo tienen cuando se acercan a una entidad como usuarios o usuarias, es muy difícil que se llegue a plantear colaborar o participar en otros niveles con ella.

En muchas ocasiones creen que su participación no servirá de nada porque consideran que tanto las AAPP (administraciones públicas) como las entidades sin ánimo de lucro tienen sus propios intereses, y que en el sistema socio-político-económico "está todo el pescado vendido", es decir, que es muy difícil que una persona de andar por casa pueda cambiar algo en esos temas. Como simple ejemplo ¿cuántas ILPs (iniciativas legislativas populares) han llegado a buen puerto?

En cuento todo lo expuesto, considero que podrían facilitar la participación de las personas en situación de pobreza y/o exclusión social los siguientes puntos:

1. Las reuniones o procesos participativos puedan ser tanto presenciales como online.

2. Flexibilidad horaria.

3. Se abonen los costes de desplazamiento de las personas participantes.

4. Ofrecer servicio de canguro gratuito durante las reuniones.

5. Facilitar juguetes o material didáctico que entretenga a los menores mientras duren las sesiones.

6. Reuniones dinámicas y entretenidas.

7. Sesiones que combinen los contenidos que desea tratar la entidad con actividades lúdicas.

8. No haya presión de asistencia, sino invitación y ánimo, dejar claro a la persona que no pasa nada, no se enfadará nadie si no puede participar durante un tiempo.

9. Crear un sentimiento de pertenencia a grupo.

10. Se le transmita que su participación es necesaria, que no es un simple bulto que le sirve a la entidad para rellenar las hojas de asistencia con las que podrá cobrar su subvención, que es necesaria su opinión y participación.

11. Hacer sentir al participante que forma parte de la propia organización.

12. Sus aportaciones se han de tener realmente en cuenta, no caer directamente en saco roto; ha de ver que se ha tratado de llevar a cabo, se han analizado y, si no se han podido llevar a cabo, se le justifica el por qué, y si se han aplicado, cuál ha sido el resultado.

13. Formación en el ámbito del ejercicio de la ciudadanía. Saber realmente cuáles son sus derechos, cómo los puede ejercer, cómo funcionan las distintas administraciones públicas, cómo funciona la entidad en la que está participando, qué dicen las leyes españolas… todo ello en un lenguaje claro y adaptado a ellas.

14. Se traten temáticas que les importe y preocupe en esos momentos de sus vidas.

15. Se premie de alguna manera su participación.

Debates. Bloque III

¿Cómo afrontar la participación en el nuevo escenario post-COVID?

ELISA VALÍA

Concejala Delegada de Ciclo Integral del Agua; de Participación Ciudadana y Acción Vecinal; y de Transparencia y Gobierno Abierto Ayuntamiento de València

¿Cómo se está trabajando desde las Administraciones para la adaptación de los espacios de participación del conjunto de la ciudadanía y en especial de las personas en situación de exclusión? ¿Cuáles son los principales restos que se deben afrontar?

En estos momentos, la extensión de la epidemia del COVID-19 por todo el mundo nos lleva a una crisis de ámbito global.

Esta situación ha hecho emerger iniciativas locales que van a plantear y que plantean una nueva forma de relación entre la ciudadanía y las administraciones públicas, una nueva manera de trabajar y relacionarse, abordando las políticas públicas desde la implicación de la participación ciudadana.

No hay duda que esta crisis hará que se vea alterado el plan de gobierno diseñado para este mandato.

Se tendrán que generar medidas de fortalecimiento institucional para una mejor imagen y legitimidad de los gobiernos locales ante los ciudadanos.

Uno de los cauces de construcción de una Gobernanza Municipal con medidas de transformación es la mirada estratégica de la **Agenda 2030**, es una hoja de ruta ineludible para cualquier gobierno.

La Agenda 2030 se configura como un referente ético y operativo para todos los Gobiernos que debe traducirse en el ámbito local, en un "contrato social local" que ha de implicar a la ciudadanía como actor relevante.

De los ODS de la Agenda 2030 cabe resaltar la importancia que tiene el **ODS 16** sobre el transcendental punto de **Fortalecimiento Institucional** ya que es uno de los ejes centrales sobre los que pivota la Agenda 2030.

Entre las metas del **ODS 16** se encuentran buena parte de las dimensiones de la Gobernanza: Integridad Institucional, Transparencia, Participación Ciudadana, Eficiencia, Rendición de Cuentas.

Asimismo, el **ODS 17** representa la necesidad de impulsar la creación de redes y alianzas, que actúen como medios de ejecución de la propia Agenda 2030.

El fortalecimiento institucional del ámbito local de Gobierno debe asentarse en la construcción de un modelo coherente de Gobernanza Pública de carácter holístico, eficiente e inclusivo que permita construir instituciones íntegras, transparentes, abiertas y participativas, asentadas en la rendición de cuentas.

Por consiguiente, la construcción de un modelo de Gobernanza Municipal es particularmente necesario para hacer frente al reto de la recupe-

ración, consecuencia de la crisis derivada del COVID-2019 ya que implica una apuesta decidida por fortalecer el gobierno y la administración municipal, interactuar e implicar a la ciudadanía e intervenir en redes institucionales o sociales que conlleven una horizontalidad en el impulso, diseño, ejecución y evaluación de las políticas municipales.

Resulta necesario promover sistemas de integridad institucional en el ámbito local de gobierno, el ejemplo público es lo que nos ayuda a reforzar la legitimidad ciudadana en las instituciones.

Así mismo, una política eficaz, eficiente y sincera de transparencia pública, herramienta imprescindible para proteger la integridad de las instituciones y un sistema efectivo de rendición permanente de cuentas ante la ciudadanía.

Un modelo de participación ciudadana creativo, efectivo y abierto como refuerzo de la legitimación de las instituciones locales y una mejora en la digitalización de la Administración pública para prestar mejores servicios a la ciudadanía.

Y una Política de Gobernanza interna que se apoye sobre la organización, los procedimientos y los recursos humanos, también mediante una proximidad real de la organización y del personal a la ciudadanía, cultivando la empatía y la comunicación.

Ahora, en un **contexto de urgencia y necesidad**, sería necesario que el Ayuntamiento de València definiera el **papel de la Participación Ciudadana** principalmente en dos niveles de acción:

1. **Primer nivel. Apoyo a los servicios esenciales en la atención a la emergencia social:** Activar acciones de carácter sociocomunitario para acompañar en el proceso de recuperación, así como fortalecer los vínculos y la cohesión en el territorio y del tejido comunitario, para que pueda ejercer de red o soporte para la ciudadanía.

2. **Segundo nivel. Impulso del fortalecimiento institucional en un sistema de Gobernanza Local:** Activar acciones para desarrollar y afianzar herramientas y mecanismos de participación, dinámicas de trabajo colaborativas y de coordinación intra e interinstitucional promoviendo el carácter transversal de la participación ciudadana en la estructura organizativa y de gestión del Ayuntamiento.

PALOMA BRU

Socióloga experta en procesos de desarrollo comunitario, profesora Universidad Carlos III de Madrid

¿Qué metodologías innovadoras para la participación de personas en situación de exclusión social en los procesos de desarrollo comunitario pueden implementarse en este nuevo contexto?

En mi opinión, las *metodologías innovadoras para la promoción de la participación de personas en situación de exclusión social en los procesos de desarrollo comunitario* no tienen por qué ser innovadoras, aunque, ante esta nueva coyuntura, necesitaremos incorporar -y facilitar- nuevos medios y modos de relación y comunicación social.

Lo importante es que nuestras estrategias se fundamenten en algunos grandes **modelos teórico-metodológicos** desde los que han venido desarrollando **los procesos y las técnicas de participación social**. Entre otros:

1. Educación Popular
2. Educación de Calle
3. Animación Sociocultural
4. Investigación-Acción Participativa
5. Planificación Estratégica Situacional
6. Planes Comunitarios

Todos ellos tienen en común el **eje central** del **protagonismo del sujeto (y la comunidad)** en la reflexión y análisis de su propia realidad y en la acción a que dé lugar ese autodiagnóstico crítico de la situación y el entorno en el que vive.

La participación es una vía de integración social (ser parte y tomar parte nos vincula a otros seres humanos) y un derecho básico de ciudadanía, que **se despliega colectivamente y en primer lugar en el entorno local, en los espacios comunitarios y sociales más cercanos y abarcables.**

La **promoción de la participación**, igual que los estilos de relación democrática y las actitudes de diálogo, no se improvisa. Es un **proceso coherente, planificado y sistemático de formación, acompañamiento, seguimiento y evaluación continua**. Y las entidades que apuestan por la dinamización de procesos de desarrollo local comunitario, en los que incorporar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, no

parten de cero. Suelen ser **organizaciones con una presencia activa en los territorios** en los que trabajan **y una larga trayectoria de compromiso** que, a lo largo de años, han generado una **confianza y un reconocimiento en el entorno** que les permite proponer y abrir espacios de colaboración, trabajo en red y dinamización comunitaria.

El porqué y el para qué de la participación (sentido y utilidad)

Para promover la participación es necesario partir de una reflexión del para qué y el porqué de la participación: **el sentido y la utilidad de la participación para la propia persona en situación de mayor vulnerabilidad social**.

El sentido último de la participación radica en el **poder decisorio**; el ejercicio pleno de **la capacidad de tomar decisiones sobre la propia vida** es el punto de llegada de la participación, y para llegar a este punto se han de recorrer distintas fases, pues la participación permite grados. Se trata de un **proceso ascendente** (escalera de la participación) que va **desde el recibir información hasta el compromiso, la autoorganización y la acción colectiva**.

Desde el punto de vista del sujeto que participa, la participación es un proceso de menos a más, en cuanto a la **progresiva adquisición de habilidades, herramientas, autonomía y responsabilidad** para tomar el mando de su vida.

Desde un rol más pasivo: *ser partícipe* de o *ser participado* (informado)

- Recibir atención/prestación
- Acceder a un servicio
- A un rol más activo: *Tomar parte en*
- Capacidad colectiva para promover iniciativas dinamizadoras de la vida social y comunitaria.

La participación es por tanto un mecanismo de inclusión y, al mismo tiempo, una práctica participativa (dimensión procesual y operativa -orientada a la acción-) cuyo **fin último** es la **transformación de la realidad social**, buscando **resultados tangibles, individuales y sociales, y metas concretas relacionadas con el bien común.**

De acuerdo con **Manuel Sánchez Alonso**[5], debemos tener en cuenta las **Condiciones Básicas** de cualquier actuación humana: **Querer, Saber y Poder**. **Querer actuar, saber actuar y poder actuar**. Estas 3 claves fundamentales para el comportamiento humano en general son también las **tres condiciones de posibilidad de la participación**:

1. Querer participar
2. Poder participar
3. Saber participar

Los **tres requisitos de la participación** pueden servirnos de *guía metodológica para la promoción de la implicación de las personas en situación de exclusión* con las que trabajamos.

1. Querer participar

Para que la participación se produzca **es necesario que las personas quieran tomar parte, quieran intervenir** en los proyectos comunitarios, en sus actividades, en sus reuniones, etc. Y para querer participar es condición necesaria la **motivación**[6]**.** En las iniciativas comunitarias, **la motivación participativa se conforma, fundamentalmente, en torno a tres ejes básicos:**

- **El interés subjetivo o ideológico.** Cuando la propuesta incide o coincide con ideas o ideales, intereses o necesidades personales; es difícil que alguien se movilice por una causa que desconoce o por un objetivo que siente que no le "afecta".

- **La satisfacción socio-afectiva**. Cuando la participación facilita el reconocimiento social, refuerza el sentimiento de pertenencia a un grupo o colectivo social. Nadie se asocia con alguien que le es ajeno, extraño o incluso hostil. Nadie se incorpora o permanece en un grupo en el que se siente ignorado o rechazado. Por el contrario, las personas buscamos la forma de relacionarnos, comunicarnos con otras personas, sentirnos parte de un grupo o colectivo social. Y este **"sentimiento de pertenencia"** es tanto más importante cuando compartimos los mismos intereses y/o necesidades. Por eso, la incorporación de las personas con mayores dificultades de integración se debe producir en entornos "amigables", en organizaciones y espacios de relación abiertos, flexibles, horizontales y "normalizados" (no espacios "guetizados", asistidos, terapéuticos, dirigidos y/o tutelados). Por ejemplo: huertos y radios comunitarias, asociaciones vecinales, culturales, clubes de lectura y ocio, etc.

- **La percepción de la rentabilidad.** Sólo cuando la persona perciba claramente que participar y organizarse será útil para sus propios objetivos, que ese proceso comunitario contribuye a la satisfacción de sus necesidades y/o intereses, se sentirá motivado para tomar parte. Por eso, las organizaciones más formales del Tercer Social de Acción Social y las instituciones públicas (de la administración local, fundamentalmente, pero no solo) también deben ser más permeables a la incorporación y participación real y efectiva de las personas en situación de exclusión social, articulando espacios accesibles, inclusivos y adaptados a la disponibilidad de tiempo y a los códigos culturales y lingüísticos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Estos tres ejes "motivacionales" están estrechamente relacionados entre sí, influyéndose mutuamente, aunque, según cada caso, tendrán más peso unos que otros.

2. Saber participar

Para que la participación pueda producirse, no basta con que las personas quieran participar, es

5: Sánchez Alonso, M (2.000): La participación teoría y práctica. Promoción Cultural, Madrid.

6: Motivación es el conjunto de impulsos, necesidades, deseos, razones, intereses, motivos, incentivos, etc., capaces de "movilizar" o "mover" a la acción, en este caso, a la participación.

preciso que sepan cómo hacerlo, que cuenten con los **conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas necesarias para tomar parte, para intervenir en la consecución de los objetivos, en la satisfacción de sus motivaciones y para hacerlo, además, de forma colectiva.**

Nos referimos, por lo tanto, a **la formación como una segunda condición necesaria para la participación.**

La formación en y para la participación de basa en una **pedagogía activa y participativa**, que tiene por finalidad la promoción y canalización de la participación. Se orienta a activar la implicación en una organización y una acción conjunta (desde los objetivos más elementales hasta los más comprometidos).

Se trata de capacitar a las personas para realizar proyectos e iniciativas desde, con y para la comunidad, y es importante tener en cuenta la **acogida, acompañamiento y seguimiento en el proceso de aprendizaje:** de los cauces de participación existentes en la organización y en la comunidad, las habilidades y herramientas para la participación, etc.

También en este caso hemos de considerar **tres "ejes formativos" principales**:

La formación para la tarea.
- De forma que las personas que quieren *tomar parte* en el proceso cuenten con los **conocimientos y capacidades necesarias para contribuir a la realización de los objetivos de los procesos comunitarios**.

El desarrollo de iniciativas y actividades requiere, en la gran mayoría de ocasiones, **conocimientos, habilidades y destrezas específicas**. Si la persona carece de estos conocimientos, su aportación se limitará al puro esfuerzo voluntarista, conduciendo, las más de las veces, a la frustración de expectativas o al fracaso.

La formación para la comunicación y la cohesión grupal.
- De manera que las personas que quieren tomar parte en el proceso comunitario cuenten con los **conocimientos y capacidades necesarias para contribuir al fortalecimiento de las relaciones y al desarrollo de la cohesión grupal**.

Un proyecto comunitario es un proceso relacional que vincula a grupos y personas muy diversas para colaborar y actuar conjuntamente y se producen interacciones personales y grupales que van a influir de forma determinante en un adecuado funcionamiento de la organización y en el éxito o fracaso en su tarea. Todos los participantes en los procesos comunitarios tienen que aprender cómo comunicarse entre sí, cómo resolver los conflictos, cómo trabajar conjuntamente, cómo contribuir a mejorar su dinámica grupal, etc.

- La formación para el funcionamiento organizativo y la dinamización comunitaria. Las personas que quieren tomar parte en un proceso comunitario han de contar con los **conocimientos y capacidades necesarias para contribuir a organizar el funcionamiento de la organización y el desarrollo de iniciativas comunitarias.**

Son muchos los **elementos que hay que organizar en una organización y proceso comunitarios:** los recursos humanos, materiales, técnicos, económicos, las actividades internas y externas, la comunicación con el entorno, la coordinación con otras asociaciones, etc. Ello significa que es preciso saber analizar las situaciones, planificar, conseguir los medios, realizar actividades, evaluar, etc. Si las personas en situación de exclusión ignoran cómo resolver esas cuestiones, su participación en los procesos organizativos quedará anulada o subordinada a "los que saben", con los frecuentes efectos de fracaso y desmotivación que ello suele acarrear.

3. Poder participar
Para que se produzca la participación en una organización y proceso comunitarios no es suficiente que las personas a las que se dirige y pretende involucrar quieran tomar parte y cuenten con los conocimientos necesarios. **Es necesario que puedan tomar parte, que existan los momentos, los cauces, las estructuras, etc. que hagan posible la participación efectiva.**

Nos estamos refiriendo a **la organización comunitaria participativa** como la tercera de las condiciones necesarias para que pueda producirse la participación en los procesos comunitarios. Estamos relacionando, además (y no por casualidad), la organización con el poder. **Poder entendido como capacidad ("poder hacer"), puesto que la organización "posibilita" la acción comunitaria.**

Es necesario que las personas que quieran y sepan cómo tomar parte en un proceso comunita-

rio cuenten con **espacios y mecanismos democráticos que permitan intervenir en el desarrollo del proceso comunitario y en el sostenimiento de la organización**. Y bastante a menudo, las estructuras organizativas de las asociaciones y los procesos comunitarios son muy formales y rígidas, reproduciendo un esquema de organización jerarquizado y verticalista.

Independientemente de cuál sea su nivel de estructuración formal, **todas las organizaciones tienen necesidades de mantenimiento**: han de organizar su funcionamiento cotidiano, conseguir y administrar sus recursos, mantener relaciones con su entorno, con los poderes públicos y con otras asociaciones, etc. Es alrededor de estas tareas donde se establecen a menudo los **"espacios de poder".** Por tanto, **es muy importante que todas las personas que conforman el proceso comunitario puedan participar**, aunque en ocasiones sólo sea mediante su **control y/o aportación de sugerencias**.

Los espacios de participación democrática tienen que permitir que todas las personas accedan a la **información necesaria para poder contribuir a los procesos de deliberación y de toma de decisiones organizacionales y comunitarias.**

Información/Comunicación

-
- Es la primera fase del proceso de análisis y toma de decisiones.
- La investigación de la realidad es básica para una información auténtica y sólida.
- Hay distintos canales de comunicación -con distintas características- y puede reforzarse el proceso con varios canales. Lo importante es que el receptor quede informado.
- Puede haber asambleas, reuniones, departamentos, coordinadores, plan de comunicación, etc. para difundir la información en las organizaciones y procesos comunitarios.

Opinión/Deliberación

- Se trata de manifestar la opinión sobre los datos, la valoración sobre los hechos, los proyectos, las actividades…
- Es importante conocer herramientas y habilidades de comunicación para expresarse y hacerse entender de modo preciso.
- Las preguntas invitan a fomentar la opinión de otros.
- Es legítimo pedir la palabra, para tener voz.
- Cabe también dedicar un tiempo a la creatividad grupal, a la búsqueda de ideas e iniciativas nuevas.

Toma de Decisiones

- La participación real lleva a la toma de decisiones. **Es la meta más significativa de la participación y un indicador relevante de democracia participativa.**
- Todo progreso comunitario comienza con una primera decisión.
- Hay técnicas facilitadoras que nos ayudan a tomar decisiones acertadas y procedimientos diversos de toma de decisiones: priorización, consenso, votación…
- **Las decisiones se ejecutan o implementan con una planificación**.

Finalmente, en este aspecto de *poder participar*, como ejercicio de libertad real y capacidad de incidencia en los espacios de poder, cobra sentido la propuesta de una **Renta Básica Universal (suficiente e incondicionada), como derecho subjetivo,** e integrada en el marco de un Estado Social de Derecho y complementaria con el resto de los pilares y derechos sociales (Servicios Sociales, Sanidad y Dependencia, Educación, Vivienda, Empleo, Protección Social y Garantía de Rentas).

Porque no se puede confiar únicamente en el empleo y el mercado de trabajo para resolver el problema de la pobreza y la desigualdad, debido a las altas tasas de paro y la precariedad de nuestro país, ya anteriores a la crisis económica y social sobrevenida por la pandemia del coronavirus, y **porque la garantía del derecho a la existencia es la condición material básica para el ejercicio de una libertad real y del pleno ejercicio de la ciudadanía**.

Sólo en este entramado político e institucional, de fortalecimiento y blindaje del Estado de Bienestar -alineado con una política económica y fiscal redistributivas-, y sólo desde un **enfoque garantista y de universalidad e indivisibilidad de los derechos sociales**, tiene sentido la propuesta de una renta básica como una nueva política de integración social y de refuerzo de la cohesión y la participación social.

Me gustaría concluir con una última reflexión. La participación es una forma de estar en el mundo y de ir "a contracorriente" de las tendencias dominantes. La cultura de la participación y la cooperación, como la cultura de la paz, la coopera-

ción y los bienes comunes, generan desconfianza por ingenuidad e ineficacia ("nada va a cambiar", "no sirve de nada"…), mientras cala la cultura de la delegación y la dejación de responsabilidades en otros (representantes políticos, sindicales, asociativos…).

No se nos educa en el hábito de la participación, ni en la familia, ni en la escuela, ni siquiera en muchas asociaciones… Más bien al contrario; a través de diferentes medios y dispositivos de comunicación y socialización (incluida la publicidad), se nos educa en el individualismo, el consumismo, la competencia mutua, el logro del éxito… de modo que **educarse en la participación es en cierto modo re-educarse y re-socializarse**. Porque, aunque sea por el camino más largo, **la educación y la participación son las vías más eficaces y sostenibles para promover el cambio y el progreso social**.

JOSÉ FERNÁNDEZ

Técnico de Participación en EAPN Castilla La-Mancha

¿Cómo pueden las nuevas tecnologías contribuir al fortalecimiento y al desarrollo de la participación en la actualidad? ¿Qué dificultades suponen para las personas en situación de pobreza y exclusión social?

Según el estudio "digital en 2018" realizado por la plataforma hootsuite en España, los usuarios de Internet han aumentado en 2 millones, lo que supone ya el 85% de la población. Además, casi el 60% de los ciudadanos utiliza las redes sociales al mes, un 8% más que el año 2016 (estos datos son del 2017). En los últimos años ha cambiado la forma de conectarse y han surgido nuevas aplicaciones y redes sociales.

En la actualidad gran parte de la población española posee un smartphone o PC, en los últimos años han aumentado las plataformas de redes sociales y la forma de conectarnos a estas, actualmente hay muchas herramientas que ayudan o pueden ayudar al desarrollo de la participación digital, por ejemplo:

- como pueden ser aplicaciones gratuitas para hacer reuniones online: Skype, zoom en su versión gratuita, Google hangouts...
- Aplicaciones para compartir documentos y asignar tareas: trello, doodle, Google drive, one drive...
- Aplicaciones para mantener el contacto: correo, WhatsApp, telegram...

Estas plataformas nos ayudan a conectarnos sin importar las distancias y pudiendo establecer horarios de reuniones conjuntamente, reuniendo a un número mayor de personas al adaptarnos a los horarios que nos propongan las/los participantes de los grupos.

¿Qué dificultades suponen para las personas en situación de pobreza y exclusión social? Las principales dificultades que podido observar en estos años son:

1. Brecha digital: Falta de acceso a PC y a smartphones y falta de formación en la utilización de las TIC.
2. Precios elevados en reparaciones y adquisición de PC o smartphones.

3. Precio de conexión a internet y telefonía fija en casa elevado la media está en 53€/mes un 27,4% más que la media europea, que se sitúa en 41,6 euros al mes según un estudio de kelisto.es del año 2018.
4. Tarifas de datos móviles prepago, este es uno de los medios más usados por estos colectivos para tener internet en el smartphone, pero al tener unos Gigas limitados que tras consumirse se corta internet, no les permite conectarse en aplicaciones de video por el consumo de datos de estas

Los ayuntamientos deberían poner puntos wifis seguros en todas las ciudades, garantizando que la población sin acceso a internet pueda conectarse para realizar trámites administrativos.

Las entidades del tercer sector también deberían garantizar acceso a medios tecnológicos y brindar formación en el ámbito digital y en trámites administrativos online, para facilitar que las personas puedan tener acceso a los trámites burocráticos online y no quedar excluidos de ello y de optar alguna ayuda que requiere de presentación de forma online.

"La tecnología no es nada. Lo importante es que tengas fe en la gente, que sean básicamente buenas e inteligentes, y si les das herramientas, harán cosas maravillosas con ellas" Steve Jobs.

5 Aportaciones al debate

Ejercicio del derecho al voto y participación política

Se reflexionó acerca de las condiciones estructurales que condicionan la participación y el derecho a ejercer el voto de las personas en situación de pobreza, y cómo afrontarlas a corto y largo plazo.

Las dificultades materiales pueden ocurrir, pero lo más importante son dos cuestiones:

1. El propio sentimiento de que no se entiende bien cómo puede influir la participación en una elección en su propia vida. Y cómo puede influir esa participación en que cambien sus condiciones de vida.

2. La sensación de que no va a tener relevancia su voto, la sensación de que vote lo que vote no va a cambiar su situación.

Hay que tener en cuenta que no solo ocurre en los colectivos más vulnerables, hay un continuo, donde conforme aumentan los ingresos de las familias y las personas, aumenta su probabilidad de votar, es decir, que no solo gente que tienen muchas dificultades, sino que es una mezcla de capacidades y de pensar que ellos no pueden cambiar la situación.

Preocupación acerca de cómo provocar interés entre los partidos para que quieran buscar votantes entre la población vulnerable. Se indica que los partidos políticos necesitan votos para realizar su trabajo, y se enfocan hacia las personas que pueden votar, dejando de lado a quienes no pueden o lo hacen en menor medida, por ejemplo, la población migrante y la población joven.

La población joven tiene menor peso demográficamente y además tienen un porcentaje de participación mucho más bajo, lo que genera una reflexión más genérica acerca de ver cómo estamos creando una sociedad comandada por la gente mayor y adulta, ya que al final y al cabo son quienes demográficamente tienen mayor relevancia, lo que nos convierte en una sociedad conservadora. ¿Cómo conseguir que los partidos cambien su forma de ver y atender a la población joven y otros colectivos que no representan su mayor nicho electoral? Eso es difícil, porque los partidos van a ir a conseguir el voto, si este nicho es pequeño demográficamente es importante que este no se reduzca más aun y que no reduzca esa participación.

En el caso de la juventud, se observa una disociación entre la participación política de los jóvenes y los partidos, ya que no entran en la acción de los partidos, y la juventud no siente que las cuestiones que proponen estén relacionadas con ellos y les afecte directamente. Por lo tanto, los partidos deben incluir las preocupaciones de las personas jóvenes en las políticas que afecte a la juventud. Hay que hacer un esfuerzo por llegar a la gente que no está tan movilizada y jóvenes que no estén tan movilizados o familiarizados con el activismo. Habría que hacer un esfuerzo por llegar a aquellas personas jóvenes que no están absolutamente nada movilizadas y ver cuáles son sus intereses y realidades e inquietudes.

La población joven que hoy no votan serán supuestamente las personas mayores que mañana tendrán que votar. La tendencia política de este país es anular la capacidad crítica de los grupos en situación de vulnerabilidad y esta poca participación de la juventud también está muy focalizada según qué grupos, no todos los grupos de jóvenes participan o no participan de la misma manera. Aquí hay que tener en cuenta que hay personas jóvenes que se ven

más excluidas: quienes viven en hogares pobres, o jóvenes que pertenecen a familias de origen migrantes, jóvenes de etnia gitana, los "Menas"...

Para que la situación cambie no deberían existir los planes solo de cuatro años, los planes que afectan a la juventud deberían trascender más allá de cuatro años. Deberían ser pactos entre partidos a largo plazo, ya que en situaciones como las que estamos viviendo, son las personas más afectadas. La mejor forma de aumentar la participación política de la juventud es escucharlos y movilizarlos y hacer que sean participes de estos procesos de cambio y en los procesos de elaboración de las políticas.

Organización colectiva y contrapoder

En el contexto de Estado de Alarma y confinamiento se reflexionó acerca del efecto de la autoorganización de grupos de apoyo entre vecinos y vecinas en situaciones de vulnerabilidad y mayor necesidad, que han surgido a raíz del Estado de Alarma, el confinamiento derivados de la COVID. Este ha generado desde espacios de apoyo, ayuda y acercamiento, hasta fenómenos como el denominado "policía de balcón" que denunciaba a sus propios vecinos.

Concretando en la participación activa de la población migrante, se recalca que la ciudadanía debe entender que la población migrante contribuye económica, social y culturalmente a nuestra comunidad, y por tanto es necesario que las personas, la ciudad, las instituciones y los partidos no den la espalda a esta realidad, y perciban como lucha común el garantizar la participación política y el derecho al voto de este colectivo.

El papel de las entidades en la participación frente al asistencialismo

El debate del segundo bloque se centró en la reflexión acerca del riesgo de que el asistencialismo en contexto de pandemia socave el trabajo que se ha venido desarrollando en materia de empoderamiento de las personas en situación de pobreza, así como el temor a que la actividad de las entidades sea percibida como la atención a la urgencia (por ejemplo, de alimentos) dejando de trabajar en el ámbito de la ciudadanía crítica.

Hay que tener presente el concepto de resiliencia comunitaria, centrado en como las entidades y servicios ya habían empezado con trayectorias y procesos de promoción de procesos comunitarios y habían introducido metodologías e intervenciones más comunitarias; y de qué manera estas herramientas, aprendizajes y experiencias podrán después compensar, en un periodo no muy largo de tiempo, estas intervenciones más asistenciales. Si ya se había empezado a hacer algo comunitario, debemos ver cómo podemos hacer para no perderlo y cómo de resilientes somos.

Por otro lado, se apuntaba que en muchas ocasiones se sobreentiende la ausencia de grupos organizados, cuando estos si existen, pero sus formas de organización o participación son diversas y diferentes a los términos de participación entendidos por las entidades. Al mismo tiempo se incidió en que la participación de las entidades, en ocasiones, está limitada al marco de los programas que tienen que desempeñar, a los destinatarios de presupuesto de la actividad, cuestión que dificulta el facilitar la participación real.

Es necesario tener en cuenta la mirada cultural acerca de cómo entendemos la organización colectiva, refiriéndonos a la organización como la capacidad de las personas de encontrarse con otras personas que comparten una situación, con el objetivo de que se encuentren, que hablen. A partir de ahí se podría politizar estos grupos, pero respetando las formas culturales y sociales de organizarse.

Las entidades, en muchas ocasiones, nos hemos convertido en gestoras de las actividades y de los recursos, pero no como un espacio de participación. Al final las organizaciones nacemos en un momento en el que personas voluntarias se organizan como un espacio de participación para distintas cosas. Las entidades deben plantearnos cuáles son los espacios y las acciones de participación reales, cuáles son las acciones de participación que tienen unas expectativas y unas reglas del juego claras, con metodologías y generando un sistema de feedback hacia las personas participantes. Hay que entender que la participación es un proceso lento y de aprendizaje común, pero si las organizaciones no nos planteamos esto, la complejidad aumenta.

Ingreso Mínimo Vital y participación

Se aborda la necesidad de que las personas en situación de pobreza puedan participar, debatir y aportar en torno a los términos del ingreso mínimo o renta básica. Se plasma consenso en la idea de que las personas en situación de vulnerabilidad tienen que ser escuchadas, ya que el nivel de debate que estas personas poseen es casi equiparable al de las personas expertas e incluso aporta una información fundamental desde sus experiencias y propias vivencias.

La sociedad tiene que entender que cuando se habla de renta básica, se está hablando de que toda la ciudadanía tenga el derecho de cobrar una cantidad por el mero hecho de nacer y para que las personas puedan vivir con condiciones-de vida dignas. En todo este proceso, las personas que viven en situación de pobreza y exclusión deben tener la oportunidad de explicar con sus propias palabras y experiencias de vida lo que supondría percibir este derecho a una renta básica

Se reflexiona acerca del (des)interés de los partidos políticos, las administraciones públicas y las entidades en que las personas que se encuentran en estas situaciones participen realmente dando su opinión, ya que implicaría abordar determinadas cuestiones que pueden resultar incómodas. Todos los actores implicados deben estar dispuestos a escuchar.

Por otra parte, desde la atención primaria y los servicios sociales de todos los ayuntamientos existe una elevada inquietud con este tema. Los servicios sociales ya se vieron debilitados en la anterior crisis y sufrieron elevados recortes, al tiempo que asumían la gestión de la atención a la dependencia, provocando que la inmensa mayoría de los servicios sociales públicos tuvieran que abandonar en gran parte su intervención comunitaria. Este es uno de los grandes problemas del sistema y uno de los elementos de protestas de una buena parte de los y las profesionales, el que se les haya convertido en administradores/as de prestaciones y alejándolos así de una verdadera intervención de acompañamiento social y comunitaria. Todo esto constituye un gran elemento de inquietud entre los servicios sociales de toda España. La información de que se dispone es muy parca y dispersa. Más allá de la falta de participación e información por parte de la administración competente, hay una tremenda incógnita por resolver en todo este proceso de implantación de un Ingreso Mínimo Vital en el Estado autonómico y las competencias sobre asistencia social transferidas a las CCAA. El gran reto es evitar que los 1.500 millones de euros que actualmente están dedicando las CCAA a sus sistemas de renta, que cómo ya sabemos son ineficaces para resolver la pobreza y sobre todo la pobreza severa, se destinen a otras políticas que no sean de inclusión social..

Tenemos que intentar generar entre todos y todas el estado de opinión suficiente, entre las entidades sociales, los servicios sociales públicos, las entidades profesionales, para que las

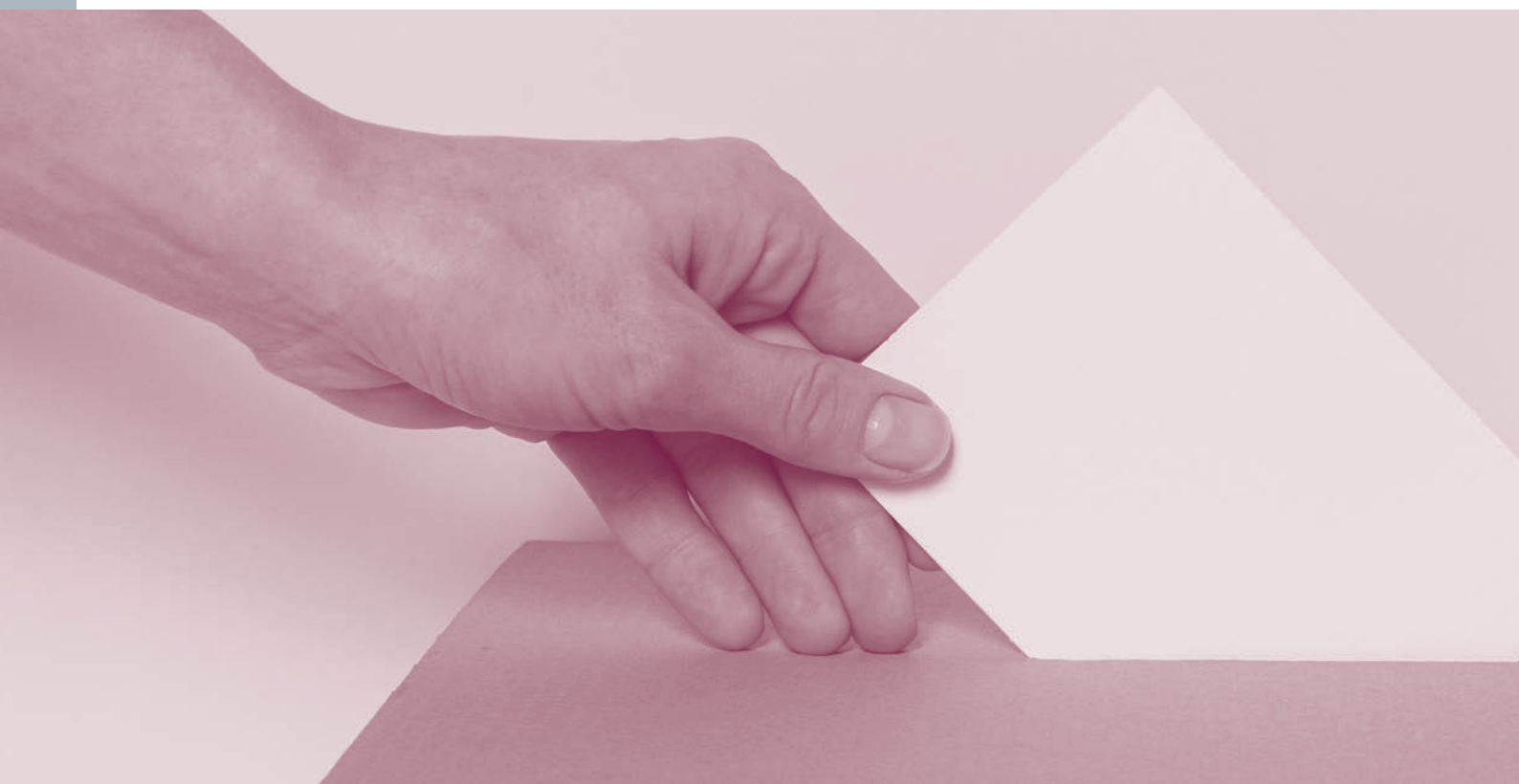

CCAA dediquen esos 1.500 millones a, por un lado, suplementar el Ingreso Mínimo Vital hasta el nivel que cada CCAA considere conveniente o bien destinar ese presupuesto a políticas de inclusión, reforzando la red básica de servicios sociales y reforzando los recursos de las entidades del tercer sector para aportar servicios complementarios a los itinerarios de inserción e inclusión..

Otro gran reto que tendrá esta renta es no parecerse de alguna forma a las condiciones que tienen las rentas mínimas que hay en algunas comunidades autónomas, que suelen condicionar en algunas ocasiones la vida de las personas que perciben dichas ayudas, obligándoles a elegir entre trabajar o recibir una prestación que les garantice unos recursos mínimos. Debemos evitar que esto ocurra de nuevo con el Ingreso Mínimo Vital..

El mayor reto es dar la posibilidad de que estas personas, que son más vulnerables, puedan acceder con facilidad a esta prestación, y que no se queden fuera por las características que se le den a este tipo de ayudas. Como por ejemplo es el caso de las personas migrantes en situación irregular administrativa.

Por último, se abordó la necesidad de acostumbrarnos a hablar de prestación y no de ayuda y subvención. Esto está generando serios problemas en la configuración global de la protección social y en la ejecución práctica.

Quienes trabajan en las administraciones públicas y los ayuntamientos se enfrentan al enorme problema de que todas las llamadas "ayudas" o "subvenciones" a las personas en situación de necesidad son consideradas como subvenciones y, por lo tanto, se les aplica la Ley de Subvenciones. La aplicación de esta ley implica que un interventor de un ayuntamiento puede parar una prestación a una familia en situación de necesidad, sencillamente porque esa familia tenga una deuda por una multa de tráfico. Por esta razón es imprescindible que se encuentren dentro del sistema de prestaciones y sea considerada como tal a tales efectos, ya que quedarían exentas de esta Ley de Subvenciones.

Nuevas tecnologías para la participación

Durante el Foro se fue dando la reflexión acerca de la brecha digital, que se ha hecho especialmente patente y visible durante el confinamiento por la COVID. Especialmente en el ámbito educativo donde las familias que viven en situación de vulnerabilidad han tenido que hacer un esfuerzo impresionante para cubrir la educación de sus hijos/as, convirtiéndose en profesores/as y proveedores/as con situaciones muy precarias de conectividad.

En relación con esta temática durante el debate se mostró la buena práctica que se está realizando en el grupo de participación de Castilla La-Mancha para incentivar la participación de personas con experiencia en pobreza, tanto de forma presencial como telemática.

Desde este grupo de participación realizan un proyecto piloto de grupos de participación online y presenciales a través de la herramienta Teams, en el que crean reuniones con los representantes de entidades para que puedan ayudar a aquellas personas que tengan dificultades con el acceso y con personas participantes. Este proyecto ha permitido que con la crisis de la COVID se haya podido continuar realizando las reuniones de participación a través de este medio. Las votaciones del grupo se hacen a través de esta herramienta, y en caso de que el 50% personas no esté conectada, se lanza la votación por el grupo de WhatsApp. Esto se hace principalmente para elegir a la persona representante del grupo de participación.

Para la realización de las reuniones, se organiza a través de doodle, para adaptarnos a la flexibilidad horaria.

6 Conclusiones

La participación es un derecho de toda democracia, por ello el Estado ha de habilitar sistemas que permitan a la ciudadanía expresar sus demandas y crear procesos consultivos y deliberativos. Lamentablemente, no todo el mundo tiene igualdad de acceso a la participación. La población excluida suele presentar dificultades a la hora de incidir sobre lo público; son vistos como objetos, no como sujetos con voz propia.

Es por ello que resulta de vital importancia el que se habiliten los medios que hagan que la participación sea representativa y tenga en cuenta el juego de intereses que se entremezclan en los asuntos públicos.

Para lograr todo esto es preciso trabajar en dos niveles, por un lado, en la creación de procesos participativos más holísticos e integradores en las que puedan intervenir y convergir multitud de intereses, y por el otro en fomentar que la propia población excluida disponga de conocimientos y estrategias que les permitan hacer oír sus voces.

"El reto del reconocimiento y dignidad, de la constitución ciudadana de las personas excluidas es un imperativo ineludible. No puede existir ninguna argumentación que niegue la humanidad de las personas en situación de exclusión como para negarles su derecho a la ciudadanía. La ciudadanía del futuro o es una ciudadanía inclusiva o no será más que un título honorífico de unos pocos" (Mora, 2010).

La participación política es la herramienta necesaria para mejorar la calidad de la democracia y por ende la toma de las decisiones sobre políticas públicas. Esta dimensión política de la participación es muy importante, porque al fin y al cabo lo que puede cambiar la condición de vida de las personas es la acción política, y esta acción política va muy dirigida a los resultados electorales, y si no votamos, no hay resultado electoral.

En conclusión, debemos entender los procesos comunitarios y participativos como procesos que buscan la politización de la exclusión social y la pobreza. Hablamos de promover el empoderamiento, la autodeterminación y la organización de las personas más vulnerables para que puedan incidir en las situaciones de injusticia, precariedad o desigualdad que afectan sus vidas.

Bibliografía

- Basagoiti Rodríguez, Manuel y Bru Martín, Paloma. (2012). Apuntes para una intervención participativa y comunitaria en contextos de diversidad cultural. Cuadernos De Trabajo Social, 25(2), 371-381. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2012.v25.n2.39622

- Blanco Fillola, Ismael y Ballester, Marta. (2011). ¿Participar para transformar? La experiencia de los presupuestos participativos en la provincia de Barcelona. Gestión Y Análisis De Políticas Públicas, 3(5), 117-144. https://doi.org/10.24965/gapp.v0i5.448

- Dahl, Robert.(1984). La Poliarquía: Participación y Oposición. Editorial: Siglo XXI

- Díaz, A. (2017): "Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas", *Gestión política pública,* vol.26 no.2., México. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341

- Espinosa, M. (2009): "La participación ciudadana como una relación socio–estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía", *Andamios,* vol.5 no.10. México. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

- Garcés Montoya, Ángela. (2010). A group of youth organizations: Overview of the political participation of youth. Ultima década, 18(32), 61-83. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362010000100004

- Güelles, C.; Resina, J. y Cruz-Rubio, C. (*eds*) (2018): *Participación ciudadana: experiencias inspiradoras en España.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Hobbes, Thomas. (2003). El Leviatán. Editorial: Losada

- Jaques Rousseau, Jean (2012). El contrato social. Editorial: Siglo XXI

- Martuccelli, Danilo. (2007). Cambio de rumbo. Editorial: LOM.

- Maquiavelo, Nicolás. (2011). El Príncipe. Editorial: Espasa Libros

- Montesquieu. (2011). Del Espíritu de las Leyes. Editorial: Siglo XXI

- Mora, S. (2010): "Tercer Sector, participación y ciudadanía", *Documentación Social* 159, Cáritas España, pp. 103-220. Disponible en: https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2011/02/DS100159-CIUDADANIA-UNIVERSAL-Y-DEMOCRACIA-A-ESCALA-HUMANA.pdf

- O'Donnell, G. (2001): "La irrenunciabilidad del estado de derecho", *Instituciones y Desarrollo,* 8-9, pp. 43-82.

- Rendueles, César. (2013). Sociofobia: El cambio político en la era de la utopía digital. Editorial: Capitán Swing.

- Romanos, Eduardo e Igor Sádaba. (2015). La evolución de los marcos (tecno)discursivos del movimiento 15M y sus consecuencias, Empiria 32: pp. 15-36.

- Tarrow, Sydney. (1997). El Poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Editorial: Alianza Universitaria.

- Touraine, Alan. (2011). Movimientos sociales hoy. Editorial: HACER.

- Vidal, F (2009): *Pan y Rosas. Fundamentos de excusión social y empoderamiento.* Madrid: Fundación Foessa, Cáritas Española Editores. Disponible en: https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2009/06/EST00028-PAN-Y-ROSAS.pdf

- Villasante, T. (2010): "Cotidianeidad, democracias y experiencias con Grupos Motores." *Documentación Social* 159, Cáritas España, pp. 45-65. Disponible en: https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2011/02/DS100159-CIUDADANIA-UNIVERSAL-Y-DEMOCRACIA-A-ESCALA-HUMANA.pdf

Reseñas biográficas personas expertas

Manuel Trujillo, es licenciado en Matemáticas, especialidad estadística e investigación operativa. Desde 1997 en el IESA-CSIC, a cargo del diseño muestral de cientos de estudios. Ha participado en distintos estudios relacionados con la pobreza y exclusión social, como los de Pobreza y Exclusión Social en Andalucía, y en otras comunidades autonómicas. En el grupo de trabajo de los informes FOESSA, desde 2011. También colabora en estudios sobre población gitana y otros. En los últimos años estudiando la relación entre desigualdad social y participación política.

Yosehana Ledesma, de origen dominicano con más de 13 años en España, residiendo en Galicia. En la actualidad trabaja como técnica en Accem Coruña, dentro del Programa de sensibilización intercultural y participación de familias migrantes en la escuela, siendo también coordinadora del grupo de participación de EAPN Galicia. Parte del colectivo Afrogalegas y copresentadora de MalhumorHadas y Escuela de Familias en la radio comunitaria Cuac FM.

Ángel Parreño, es licenciado en Psicología por la Universidad de Sevilla, Máster en Gerencia de Servicios Sociales, Master en Intervención Socioeducativa. De 1987 a 2018 Jefe Servicio Servicios Sociales Alcázar. Desde octubre de 2018 a febrero de 2020 fue el Dr. General de Servicios Sociales para las Familias y la Infancia, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Desde marzo 2020 es el Director del Área de Bienestar Social Ayuntamiento Alcázar de San Juan.

Nacho Celaya, es licenciado en ciencias económicas. Profesor de Instituto -en la pública- de vocación. Entre 1994 y 1999 fue secretario General de Caritas Zaragoza y Aragón. Entre 2001 y 2005 coordinó una iniciativa de mediación de conflictos del agua en Aragón. Fue director General de Participación ciudadana del gobierno de Aragón de 2007 a 2011; y Coordinador general del área de derechos sociales del Ayuntamiento de Zaragoza entre 2015 y 2019.

Marta Ballester, especializada en trabajo comunitario, desde el año 2004 ha trabajado dinamizando procesos de participación y acción comunitaria en diferentes organizaciones ciudadanas y administraciones. Ha combinado la intervención social con la investigación, y el año 2016 se doctoro en trabajo comunitario. Actualmente, se dedica a la formación y asesoramiento de procesos comunitarios desde la consultoría MARGES. También es profesora asociada en el departamento de Trabajo Social de la Universidad de Barcelona.

Nuria Valls, es la Directora General de Fundación Esplai desde julio de 2015. Ha realizado estudios en Ciencias de la Información en la Universidad Autónoma de Barcelona, tiene un Postgrado en "Ciudadanía e Inmigración" y formación en "Gestión de ONG y Liderazgo e Innovación Social" de ESADE

Experta en Tercer Sector y con una amplia experiencia de trabajo en el ámbito de las organizaciones sociales. De su trayectoria destaca que ha sido gerente de Suport Associatiu, del Movibaix, una red de centros de ocio y tiempo libre educativo, y directora general de la Federación Catalana de l'Esplai y Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales de Fundesplai. También ha trabajado como coordinadora del Observatorio del Tercer Sector, tiempo en el que tuvo la oportunidad de dirigir numerosas investigaciones y participar en diversas publicaciones.

En la actualidad, participa en la Comisión Delegada de Fundesplai (Fundación Catalana de l'Esplai) y es presidenta de La Liga Iberoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Maria del Carmen García, es miembro del grupo de participación en EAPN Castilla La Mancha. Ha trabajado durante años realizando voluntariado en organizaciones sociales en torno a procesos de empoderamiento, especialmente dirigidos a víctimas de violencia de género. Tiene amplia experiencia en dinamización de grupos.

Elisa Valía, es arquitecta por la Universidad Politécnica de Valencia. En los últimos años ha centrado su actividad profesional en el campo de la arquitectura y el urbanismo en proyectos de rehabilitación, planeamiento urbanístico y prestando asesoramiento a entidades locales en la definición del desarrollo urbano en el ámbito europeo. Así mismo ha trabaja–do con la Universitat de València en el desarrollo de políticas públicas a nivel europeo de I+D+i financiados por la Comisión Europea. Así como ha prestado asesoramiento a empresas para el desarrollo de actividades de I+D+i en el ámbito europeo.

Actualmente es concejala en las Delegaciones del Ciclo Integral del Agua, Participación Ciudadana y Acción Vecinal y Transparencia y Gobierno Abierto, en el Ayuntamiento de València.

Paloma Bru, es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología**,** Especialista Universitaria en Investigación Participativa y Gestión Local. Es Profesora Asociada en la Universidad Carlos III de Madrid**. Combina su actividad docente e investigadora con el impulso del** *Observatorio de la Exclusión Social y los Procesos de Inclusión* **en la Comunidad de Madrid, del que es socia fundadora, y del** *Observatorio de Renta Básica de ATTAC Madrid* **en el que milita.**

José Fernández, es informático de formación siempre ha estado ligado al ámbito social y a la participación de las personas en situación de vulnerabilidad social. Comenzó su andadura con EAPN como participante del grupo de participación de EAPN-CLM y actualmente es técnico de participación en la entidad. Desde hace un año codirige la coordinación del grupo de participación de EAPN-Castilla-La Mancha, teniendo claro que el futuro está en la participación digital para poder contar con opiniones diversas de diferentes territorios.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-**Illes Balears**-Xarxa per la Inclusió Social • **Red Andaluza** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • **Red Aragonesa** de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Castilla y León** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en **Asturias** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Canarias** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Castilla-La Mancha** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Euskadi** • Red **Madrileña** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de **Murcia** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Melilla** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Cantabria** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Ceuta** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de **Galicia** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **La Rioja** • **Red Navarra** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d´Entitats del Tercer Sector Social de **Catalunya** • Xarxa per la Inclusió social de la **Comunitat Valenciana**

Y 18 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º
28012 Madrid
91 786 04 11
eapn@eapn.es
www.eapn.es

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL